

31 gizarte ratuz

Urria 2012 Octubre

**Gizarte Gaiei buruzko
Dokumentazio Aldizkaria**

**Boletín Documental
sobre Asuntos Sociales**

6

**Nuevo protocolo de
colaboración entre los servicios
sociales y Lanbide**

8

**Euskadi acoge el
XV Congreso Estatal
de Voluntariado**

10

**Alfonso Gurpegui:
'Alcanzar un acuerdo sobre
financiación es la principal
asignatura pendiente de los
servicios sociales'**

13

**La precariedad se extiende
entre la clase media-baja
británica**

14

**El sistema vasco de Servicios
Sociales entra en una fase de
estancamiento**

16

**Dificultades en la aplicación
de la Ley de Dependencia**

nove dades berriak



SiiS-eko Liburutegian kontsultatu daitezke aldizkari honetan agertzen diren dokumentu guztiak. Dokumentu horien kopia edo mailegua eskatu daiteke telefonoz, faxez edo posta elektronikoz, ezarritako arau eta tarifen arabera.

Buletinaren bertsio elektronikoa irakurtzen ari bazara, sakatu erreferentzia-zenbakiari eta agertu egingo zaizu dokumentazioko datu-basearen bibliografia-fitxa. Aldizkaria eskutan izanez gero, erreferentzia-zenbaki hori sartuz, kontsulta dezakezu <www.siiis.net> webguneko datu-basean.  ikurra daramaten dokumentuak dohainik jaitzi daitezke bere Interneteko jatorrizko iturritik.



Todos los documentos que aparecen en este boletín forman parte del fondo documental de la Biblioteca del SiiS. Puede solicitarse copia o préstamo del documento, según las normas y tarifas establecidas.

Si está leyendo la versión electrónica del boletín, pulse sobre el número de referencia para acceder a la ficha bibliográfica de la base de datos documental. Si está leyendo la versión en papel, puede acceder a esa base en <www.siiis.net> e introducir dicho número en el campo correspondiente. Los documentos marcados con el símbolo  pueden descargarse gratuitamente.



48 milioi langabetu daude ELGA antolakundearen eremuan

OECD EMPLOYMENT OUTLOOK 2012. PARIS, EKONOMIA LANKIDETZA ETA GARAPENERAKO ANTOLAKUNDEA, 258 OR., 2012. ERREF.: 204726.



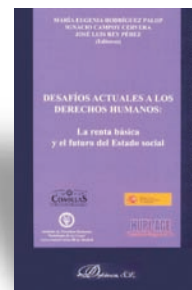
Aurtengo maiatzeko datuen arabera, 2007an finantza-krisia lehertu aurretik baino 15 miloi pertsona gehiago daude langabezian Antolakundearen eremuko 34 herrialdeetan, 48 milioi pertsona guztira. Langabeziak maila gorenean dirau, gehienbat eragiten die biztanle gazte eta epe luzean langabetu direnei, eta lana berriz sortzen hasteko ibilbideak mugatuak daudela ematen dute. ELGAko txosten honen arabera, lehenik eta behin euroaren eremuko krisialdia konpondu beharra dago, txanponaren tirabirak konpondu eta politika makroekonomiko egokiak bideratuz. Hala ere, txostenaren esanean derrigorrezkoak omen dira egoki diseinatutako laneko merkatura hurbilarazteko politikak indartzea. Aktibazioaren paradigma nabarmentzen dute giltzarri izateko laneko merkatua handitzen, eta gazteentzako bai lana bai ikasketak bateragarri ahalbidetzeko programak ezartzea. Egileen arabera, ez dute eragin berbera izango merkaturatzeko programa horiek bestelako egiturazko erreformak egin ezean. Gainera, etorkizunean gerta daitezkeen alde ezkorrei aurre egin eta erresilientzia hobetzeko erabili behar omen dira politika horiek, ELGAk burutu duen txosten honen arabera.



Manual de apoyo a personas con discapacidad intelectual severa

MANSELL, J. Y BEADLE-BROWN, J. ACTIVE SUPPORT. ENABLING AND EMPOWERING PEOPLE WITH INTELLECTUAL DISABILITIES. LONDRES, JESSICA KINGSLEY PUBLISHERS, 224 PÁGS., 2012. REF. 204712.

La desinstitucionalización que se inició en el Reino Unido en la década de 1970 propició un cuestionamiento del tipo de asistencia que se venía ofreciendo a las personas con discapacidad intelectual grave. Estudios realizados entonces indicaban que estas personas pasaban mucho tiempo sin hacer nada y que, cuando se les proporcionaba ayuda, no siempre se buscaba implicarlas en la tarea. Frente a este modo de concebir la atención, se desarrolló el 'apoyo activo', un paradigma alternativo que abogaba por facilitar a estas personas oportunidades de participar en actividades y relaciones significativas, para que así pudieran sobreponerse a los efectos de la discapacidad y mejorar su calidad de vida. Este libro es un intento de sintetizar el conocimiento teórico y práctico disponible sobre apoyo activo, de forma que los profesionales y familiares que atienden a estas personas puedan hacer realidad dicha filosofía. Firman la obra dos de los mayores especialistas británicos en discapacidad intelectual: Jim Mansell –pionero de la vida independiente y la inclusión en la comunidad, recientemente fallecido– y Julie Beadle-Brown –profesora de las universidades de Kent y La Trobe–.



¿Cuáles son los costes del abandono escolar prematuro?

CALERO, J. ET AL.
LOS COSTES DEL ABANDONO ESCOLAR PREMATURO. UNA APROXIMACIÓN A LAS PÉRDIDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS CAUSADAS POR EL ABANDONO PREMATURO EN ESPAÑA. MADRID, MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 236 PÁGS., 2012. REF. 203820.



Este trabajo tiene como objetivo estimar los costes –monetarios y no monetarios– asociados al abandono escolar prematuro en España. En la línea de lo esperado, los resultados muestran efectos positivos en los salarios y en la probabilidad de ocupación al completar mayores niveles educativos. Los autores realizan un ejercicio de simulación, comparando la actual coyuntura de abandono escolar prematuro con una serie de situaciones ficticias en las que no hay fracaso escolar. Los resultados indican que la eliminación del abandono escolar prematuro tiene efectos positivos tanto para los individuos como para el conjunto de la sociedad. En concreto, favorece la incorporación de las mujeres al mercado laboral, lo que se traduce en un aumento relevante de sus salarios. En la parte final del estudio se cuantifica el efecto sobre el PIB en un año concreto (2007). Los datos muestran que la eliminación del abandono escolar prematuro supone un importante incremento en dichas remuneraciones, incremento que oscila entre el 4% y el 25% del PIB, en función de diferentes supuestos. Esta cifra sería, por tanto, el coste monetario derivado de pérdidas salariales provocadas por el abandono escolar prematuro.

Innovación en los servicios sociales

CREPALDI, C. ET AL.
WORK PACKAGE 1: LITERATURE REVIEW ON INNOVATION IN SOCIAL SERVICES IN EUROPE (SECTORS OF HEALTH, EDUCATION AND WELFARE SERVICES). REPORT. MILÁN, INSTITUTO PER LA RICERCA SOCIALE, 160 PÁGS., 2012. REF. 205314.



Para cumplir sus objetivos, los servicios sociales deben permanecer atentos a las necesidades del entorno y proporcionar soluciones eficaces, atendiendo a los recursos disponibles en cada momento. En este continuo proceso de ajuste, la innovación aparece intuitivamente como una herramienta fundamental, pero, ¿qué significa este concepto en el terreno concreto de los servicios sociales europeos? Este informe trata de contestar la pregunta a partir de la literatura publicada sobre la materia en trece lenguas del continente. El resultado del estudio es una serie de criterios que permiten clasificar como innovadores un servicio, una metodología, una medida o una idea observados en el ámbito de la protección social, la salud o la educación. Pero el documento no es una mera herramienta para identificar elementos innovadores, pues contiene un excelente análisis teórico, que examina lo distintivo de la innovación en servicios sociales, los factores que la propician, la tipología en que se manifiesta, la relación entre los actores que participan en el proceso de innovación, y las claves y desafíos que plantea el estudio de este tema. El trabajo ofrece también un puñado de buenas prácticas digno de tener en cuenta.

Aportación social de las mujeres inmigrantes en la CAV

AIERDI, X. ET AL.
ESTUDIO SOBRE LAS MUJERES INMIGRANTES EXTRANJERAS DE LA SOCIEDAD VASCA 2011. VITORIA-GASTEIZ, EMAKUNDE, 145 PÁGS., 2012. REF. 204537.



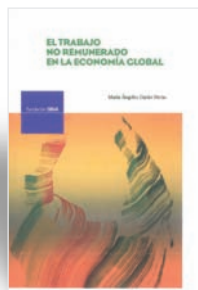
Este estudio de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer tiene por objetivo describir el panorama de las mujeres inmigrantes extranjerizas en la sociedad vasca. Este colectivo lo componen más de 70.000 mujeres, mayoritariamente latinoamericanas, lo que confirma que la CAV presenta un tipo de inmigración muy vinculado a los servicios y a la provisión de cuidados. Una de las principales conclusiones del estudio apunta a que las mujeres extranjerizas generan renta y riqueza, con una tasa de actividad entre las mujeres inmigrantes que duplica la de las autóctonas. Las aportaciones fiscales de las mujeres extranjerizas en Euskadi, además, son muy superiores (224,1 millones de euros), en comparación a los ingresos que perciben por rentas no laborales (142,3 millones), como ayudas sociales o prestaciones por desempleo. Los autores resaltan asimismo el hecho de que la concentración del empleo de trabajadoras extranjerizas en las actividades de servicio doméstico, comercio y hostelería ha sido fundamental para facilitar la transición laboral de las mujeres vascas –que han pasado de una tasa de ocupación del 38,7% en 1998 al 58,7% en 2010–, así como para hacer frente a las situaciones generadas por el progresivo envejecimiento poblacional.

La renta básica, instrumento para la reforma del Estado de bienestar

RODRÍGUEZ, M. E. ET AL. (EDS.)
DESAFÍOS ACTUALES A LOS DERECHOS HUMANOS: LA RENTA BÁSICA Y EL FUTURO DEL ESTADO SOCIAL. SERIE: DEBATES DEL INSTITUTO BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, Nº 19, MADRID, DYKINSON, 235 PÁGS., 2012. REF. 205482.

El Estado del bienestar, tal como hoy lo conocemos, fue diseñado en el marco de la economía fordista que se instauró en Europa tras acabar la II Guerra Mundial. Sus mecanismos de protección y financiación están ligados a la actividad laboral, y esto limita enormemente su eficacia en un momento como el actual, de fuerte desempleo y donde el trabajo ha perdido la centralidad que tuvo. Por si fuera poco, la protección social está también amenazada por el discurso neoliberal favorable al recorte de lo público. En esta coyuntura, el elenco de especialistas que colabora en este libro defiende la renta básica universal e incondicionada como mecanismo que, al concebirse como vez de como una contrapartida a la actividad laboral, es capaz de compensar las desigualdades económicas y asegurar la cohesión del conjunto de la sociedad. En la obra, se evalúa la situación del Estado social y cómo podría reformarse, se analiza la justificación jurídica de la renta básica y la relación de este dispositivo con el mundo del trabajo, y, por último, se examinan la financiación y la viabilidad económica de esta propuesta.

nove dades berriak



¿Cuánta riqueza genera el trabajo no remunerado?

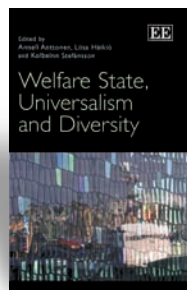
DURÁN, M. A.
EL TRABAJO NO REMUNERADO EN LA ECONOMÍA GLOBAL. BILBAO, FUNDACIÓN BBVA, 511 PÁGS., 2012. REF. 204821.

En este libro, M^a Ángeles Durán indaga en uno de los temas que mejor conoce, el del trabajo no remunerado. La cuestión siempre ha estado presente en sus investigaciones, siquiera para constatar su existencia, pero la profundidad del análisis y la exhaustividad de las fuentes manejadas hacen de ésta su obra más importante sobre la materia. El objetivo primordial del documento es examinar con datos empíricos la contribución del trabajo no remunerado al bienestar y la riqueza de cada país, y explicar cómo trabajo remunerado y no remunerado se articulan a escala internacional por medio de las migraciones y las remesas. Para ello, la catedrática de Sociología deslinda los conceptos de trabajo y empleo, estudia los hogares como unidad básica del trabajo no remunerado, revisa los sistemas de cuentas nacionales –y, en especial, el PIB–, se pregunta por el grado de libertad con que se asume el trabajo no remunerado, y plantea una propuesta metodológica para cuantificar los costes del cuidado de menores y personas dependientes. Además, la autora dedica sendos capítulos al trabajo doméstico asalariado y a la previsible evolución del fenómeno de la dependencia en las próximas cuatro décadas.

Propuestas del tercer sector para salir de la crisis

EUROPEAN ANTI POVERTY NETWORK ESPAÑA
NUEVAS PROPUESTAS PARA NUEVOS TIEMPOS. MADRID, EUROPEAN ANTI POVERTY NETWORK ESPAÑA, 198 PÁGS., 2012. REF. 205349.

¿En qué fase de la crisis nos encontramos ahora?, ¿por qué hemos llegado a este colapso generalizado?, ¿qué resultados están obteniendo las instituciones públicas para superar la recesión?, ¿qué tipo de políticas solucionarán los actuales retos y permitirán avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria? A través de este documento, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN-España) quiere ofrecer respuesta a estas cuestiones desde la perspectiva del tercer sector de acción social. La obra se inicia con un diagnóstico del escenario actual, en el que se abordan los problemas estructurales que están en su origen, se caracterizan las personas pobres o excluidas, y se escrutan los efectos de las políticas públicas frente la crisis. La segunda parte del libro recoge las principales líneas de reflexión expuestas en la jornada Nuevas Propuestas para Nuevos Tiempos, celebrada en marzo, convocada a fin de articular una alternativa a las fallidas políticas neoliberales. Dentro de este apartado, merece la pena destacar las contribuciones de Víctor Renes, Luis Ayala, Begoña Pérez Eransus y Luis Sanzo. A modo de cierre, el volumen propone actuaciones concretas planteadas en la citada jornada.



Manual de mediación familiar

RONDÓN, L. M.
BASES PARA LA MEDIACIÓN FAMILIAR. SERIE: POLÍTICAS DE BIENESTAR SOCIAL. VALENCIA, TIRANT LO BLANCH, 276 PÁGS., 2012. REF. 205626.

Un número creciente de mediadores familiares tienen su primer contacto con la disciplina durante sus estudios de grado, que más tarde completan con cursos universitarios de posgrado. Este manual se dirige especialmente a dicha audiencia, y por ello, sigue las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior en lo que se refiere a contenidos teóricos y competencias prácticas mínimas que deben adquirir los futuros profesionales. Tras exponer los fundamentos epistemológicos de la mediación en general, el libro comienza repasando los antecedentes de la mediación familiar en España, para después analizar el tránsito de la familia moderna a la posmoderna, y las claves para entender la conflictividad social y familiar. El núcleo de la obra explica los distintos modelos de mediación, la metodología de este tipo de intervenciones, así como las competencias profesionales y habilidades sociales requeridas para llevarlas a cabo. Además, el volumen repasa los muy distintos ámbitos o espacios en que pueden trabajar las y los mediadores familiares –judicial/ penal, laboral, intergeneracional, comunitario, educativo, administrativo e intercultural–, destacando dos poco conocidos todavía: la mediación en salud y en dependencia.

El Estado del bienestar, entre el universalismo y la diversidad

ANTTONEN, A. ET AL. (EDS.)
WELFARE STATE, UNIVERSALISM AND DIVERSITY. CHELTENHAM, EDWARD ELGAR PUBLISHING, 201 PÁGS., 2012. REF. 203788.

El universalismo ha sido un principio clave en la configuración de los Estados de bienestar en Europa occidental. El concepto se ha interpretado de varias maneras y ha dado pie a diferentes modelos sociales, en especial, al de los países nórdicos, donde se ha convertido en seña de identidad. Sin embargo, la actual situación socioeconómica es muy distinta a la que siguió a las dos guerras mundiales: hoy existe una amplia clase media, las sociedades han ganado en pluralidad e individualismo, y la ciudadanía reclama mayor capacidad de elegir el tipo de apoyos que necesita. En este nuevo contexto, el universalismo parece estar siendo desplazado por otro principio, el de diversidad. Este libro examina el contenido teórico y la aplicación práctica de ambos conceptos, para tratar así de entender los cambios más recientes en las políticas sociales europeas. Los estudios compilados en la obra analizan el universalismo desde cuatro perspectivas (como objetivo del Estado, como demanda ciudadana, como criterio distributivo y como rasgo esencial del Estado del bienestar), comparan el modelo nórdico con el británico, y debaten sobre el futuro del universalismo y hasta qué punto resulta compatible con la atención a la diversidad.

Efectos socioeconómicos de la evolución demográfica prevista en la CAPV

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL VASCO
EL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL EN LA CAPV DE LA EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA PREVISTA. BILBAO, CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL VASCO, 161 PÁGS., 2011. REF. 195761.

Según el Eustat, el envejecimiento demográfico hace prever que, en 2020, en Euskadi habrá medio millón de personas que habrán superado la barrera de los 65 años; mientras que las personas con edades entre 16 y 64 años serán un 4% menos que en la actualidad. Basándose en estas proyecciones, el Consejo Económico y Social (CES) ha elaborado el presente estudio sobre el impacto económico y social del envejecimiento. Partiendo del análisis de estos indicadores, a los que se suma la irrupción de la crisis económica, el CES considera necesario, si se desea evitar la quiebra del Estado del bienestar, que se ponga en marcha una estrategia integral a largo plazo. Entre las medidas por las que aboga el CES, destacan el fomento de la natalidad –mediante medidas efectivas de conciliación–, aumentar la tasa de empleo –con la inclusión laboral de jóvenes, mujeres e inmigrantes–, el fomento del envejecimiento saludable y activo en el ámbito social y laboral, así como una “intensa pedagogía” sobre la sostenibilidad del sistema de pensiones, la responsabilidad en el uso de los recursos sanitarios y el fomento de servicios menos costosos, como la teleasistencia.

Normativa y atención integral centrada en la persona

VILÀ, A. ET AL.
IDENTIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS NORMATIVOS AFECTADOS POR EL DESARROLLO DE LOS NUEVOS MODELOS DE ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA. VITORIA-GASTEIZ, EUSKO JAURLARITZA-GOBIERNO VASCO, 141 PÁGS., 2012. REF. 205452.

La Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco y la Fundación Ingema firmaron en 2001 un convenio de colaboración para profundizar en los procesos de envejecimiento y poder así sentar las bases del modelo de atención integral centrada en la persona que se quiere implantar en la comunidad autónoma. Además del desarrollo de proyectos piloto –entre ellos, Etxean Ondo–, el convenio incluye la realización de un estudio para identificar los aspectos normativos afectados por la puesta en marcha de nuevos modelos asistenciales, con el fin de determinar eventuales mejoras. Los resultados de dicha investigación se recogen en este informe, el cual constata que la normativa vigente no sólo no impide el avance del citado paradigma sociosanitario, sino que requiere su implantación para dar cumplimiento a los principios y derechos que establece, si bien se detectan algunas contradicciones a la hora de concretarlos y aplicarlos. Igualmente, el documento señala que el carácter “reglamentarista” de algunas normas coarta la necesaria adaptación a cada caso. Por último, recomienda vigilar el desarrollo de la Ley vasca de Servicios Sociales para asegurarse de que se ajusta al modelo de atención integral centrada en la persona.

Nuevo protocolo de colaboración entre los servicios sociales y Lanbide

Lanbide acaba de presentar un protocolo que establece el procedimiento de colaboración entre los servicios de empleo y los servicios sociales en el marco de los convenios de inclusión activa.

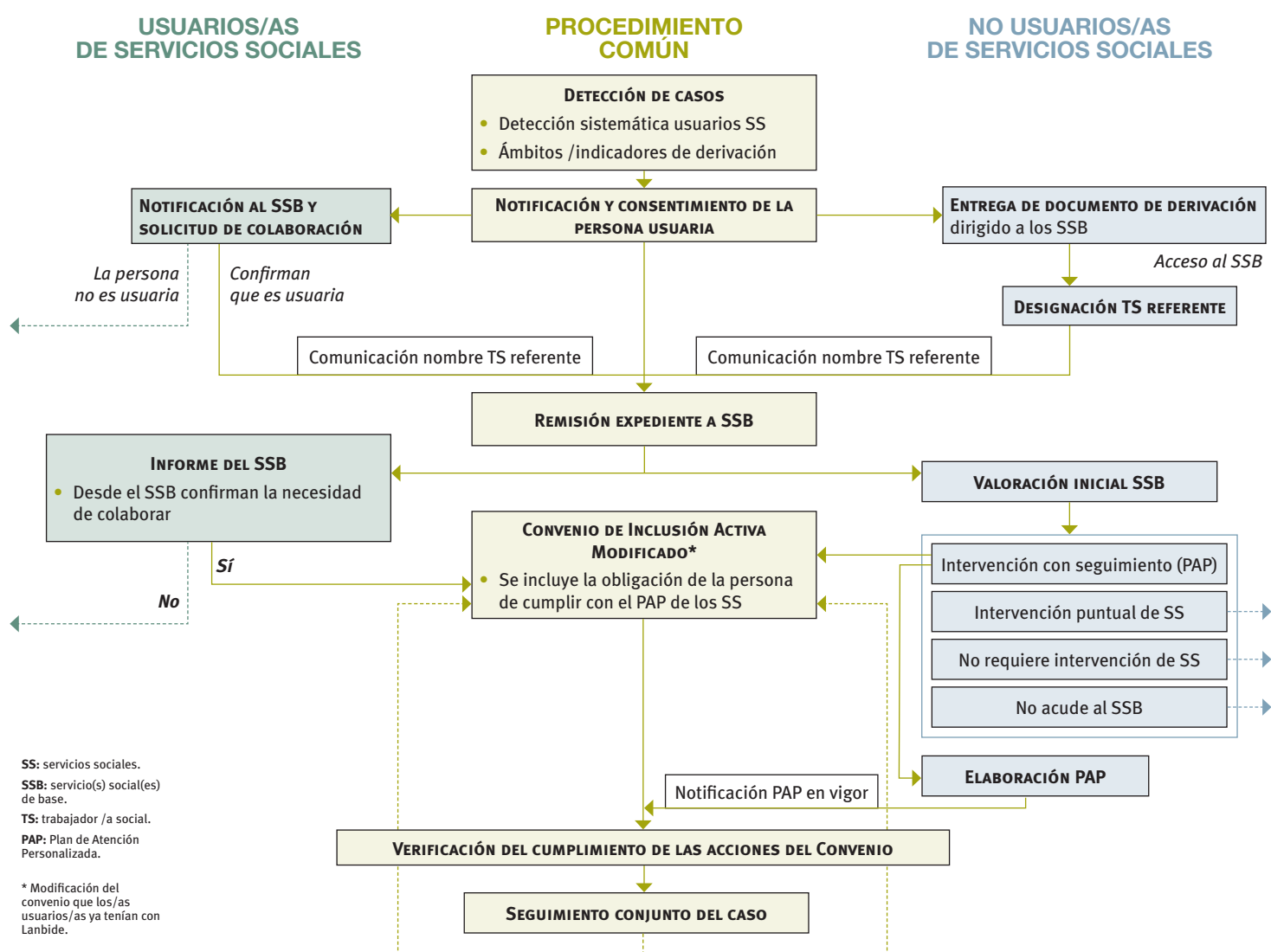
La normativa vigente en materia de Renta de Garantía de Ingresos –en particular la Ley 4/2011, de 24 de noviembre, de modificación de la Ley 18/2008, de 23 de diciembre, para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social– vincula la concesión de esta prestación económica al inicio de un itinerario de inclusión de la persona titular de la prestación y del resto de los miembros de su unidad de convivencia. La Ley otorga a los servicios de empleo, y particularmente a los servicios de orientación laboral, un papel privilegiado en este proceso de inclusión, al tiempo que reconoce que es preciso colaborar con otros sistemas públicos –como los de servicios sociales, sanidad, educación o vivienda–, y establece la necesidad de elaborar protocolos de derivación y de coordinación entre las distintas administraciones vascas, para dar ágil y rápida respuesta a situaciones de personas con necesidades de inclusión social y laboral. Dando cumplimiento a este requerimiento de la Ley, Lanbide-Servicio Vasco de Empleo ha presentado un primer protocolo que establece el procedimiento de cara a asegurar una colaboración efectiva entre los profesionales de Lanbide y de los servicios sociales municipales en el marco de los Convenios de Inclusión Activa.

El protocolo fue elaborado a lo largo de 2012 por un grupo de trabajo mixto en el que participaron la Dirección de Planificación

e Innovación en el Empleo y la Dirección de Servicios Sociales del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales, Lanbide, Eudel y un grupo de profesionales de los servicios sociales municipales, que hicieron aportaciones a título personal. El texto acordado en el seno de este grupo de trabajo se presentó a los profesionales de Lanbide y de los servicios sociales municipales en el marco de tres jornadas abiertas que tuvieron lugar los días 25 y 27 de septiembre, y 2 de octubre, en Vitoria-Gasteiz, Sestao y San Sebastián, respectivamente; las personas que asistieron a dichas jornadas tuvieron la oportunidad de hacer comentarios o aportaciones al documento presentado, y sus contribuciones se incorporaron al texto definitivo del protocolo.

Para garantizar un buen ajuste del procedimiento previsto a la realidad de las oficinas de Lanbide y de los servicios sociales de base, el protocolo será revisado semestralmente durante los dos primeros años de su aplicación. Para ello, se articulará un dispositivo informático centralizado de recogida sistemática de casos o situaciones que planteen dudas o problemas, y esa información se analizará en un grupo de trabajo formado por profesionales de Lanbide y de los servicios sociales de base. Igualmente, cada dos años se evaluará el funcionamiento efectivo de la colaboración entre ambos sistemas. Ambos procedimientos permitirán detectar disfunciones y plantear mejoras en el protocolo. ■

Protocolo de aplicación general cuando la colaboración se inicia desde Lanbide



Dos sistemas autónomos y una colaboración flexible

El documento del protocolo, al establecer los principios generales que deben regir la colaboración entre el sistema de empleo y el de servicios sociales, subraya la importancia de respetar la autonomía y la igualdad de los sistemas a la hora de

definir las necesidades en su ámbito de actuación y de diseñar las intervenciones más adecuadas para cubrir dichas necesidades. Igualmente, reconoce la necesidad de que el procedimiento sea lo suficientemente flexible

para adaptarse a las circunstancias de cada caso y a su grado de complejidad. En este sentido, el procedimiento de colaboración descrito en el protocolo se limita a establecer los cauces necesarios de comunicación

entre los profesionales implicados, respetando la autonomía de cada quién para valorar, caso por caso, la necesidad de una intervención y definir la manera de abordarlo.

Euskadi acoge el XV Congreso Estatal de Voluntariado

El XV Congreso Estatal de Voluntariado se celebrará en Barakaldo los días 27, 28 y 29 de noviembre, bajo el lema “Alez ale mendi bat / Un granito una montaña”. La edición de este año, la primera que tiene lugar en Euskadi, está organizada por el Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, entre otras entidades.

Los días 27, 28 y 29 de noviembre, el Bilbao Exhibition Centre será la sede del Congreso Anual de Voluntariado. El lema escogido para esta XV edición es “Alez ale mendi bat / Un granito una montaña”, y con él se quiere simbolizar el trabajo de las personas voluntarias, quienes, con su esfuerzo individual, van construyendo montañas de solidaridad. El título del congreso, “Voluntariado y participación social en el siglo XXI”, invita a todas las personas participantes a que reflexionen sobre el momento actual de la acción voluntaria y sus retos de futuro.

Los objetivos generales del encuentro son:

- Contextualizar la acción voluntaria en el cambio de época asociado a los comienzos del siglo XXI.
- Identificar los retos que deben regir una estrategia global de promoción de la participación y solidaridad ciudadanas en la próxima década.
- Consensuar una delimitación precisa de lo que es el voluntariado, su papel en el escenario social actual, y sus conexiones con el resto de esferas y agentes.

Las líneas estratégicas del congreso pasan, en primer lugar, por construir una ciudadanía sensible y activa en la acción voluntaria; en segundo, por fomentar el desarrollo de un tejido asociativo dinámico, capaz de responder a los retos del voluntariado

del futuro; y finalmente, por potenciar la coordinación de todos los agentes implicados en este ámbito. El congreso pretende trasladar a la sociedad el espíritu del voluntariado, dando a conocer las posibilidades que ofrece y los recursos con los que cuenta, y contribuir al reconocimiento social de la actividad altruista. El encuentro está organizado por el Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco; el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; y la Plataforma del Voluntariado de España.

A fin de generar múltiples espacios para la reflexión, el debate y la participación, el congreso ha organizado un programa muy completo, donde caben conferencias –a cargo de expertos tan reconocidos como Víctor Renes o Fernando Fantova– y mesas redondas, pero también otros formatos más participativos, como los grupos de trabajo o el World Café. Las buenas prácticas ocuparán un lugar muy destacado en el congreso, con dos sesiones monográficas los días 27 y 28, y la entrega de los premios estatales de Voluntariado 2012 el día 27. Además, las entidades tendrán la oportunidad de dar a conocer sus programas de voluntariado mediante un apartado de vídeos. Por último, cualquier persona interesada en el tema podrá participar en el congreso utilizando la bitácora, las cuentas de Facebook y Twitter, o el canal de YouTube, herramientas todas ellas disponibles desde la sede electrónica del congreso (<http://www.congresovoluntariadoeuskadi2012.es/>).

Tour del Voluntariado

En el congreso también estará presente la carpa del Tour del Voluntariado, que tras recorrer distintas localidades de la CAPV llevando actividades para difundir la labor del voluntariado y de los agentes que trabajan en su promoción, terminará su recorrido en Barakaldo. Se trata de un programa de la Dirección de Política Familiar y Comunitaria del Dpto. de Empleo y Asuntos Sociales, que ha tenido como lema “2012: La solidaridad se encuentra en Euskadi”. ■

27 de noviembre

Presentación

(relator: IMANOL ZUBERO).

Ponencia:

“El papel del voluntariado en el siglo XXI” (VÍCTOR RENES).

Entrega de los premios

estatales de Voluntariado 2012.

GRUPOS DE TRABAJO:

- Voluntariado como agente de cambio y de transformación social: incidencia política del voluntariado (coord.: EMILIO LÓPEZ SALAS).
- Programas de solidaridad intergeneracional. La inversión del relevo generacional en el voluntariado (coord.ª: LOURDES BERMEJO).
- Los nuevos movimientos sociales, indignación social, el 15M y su conexión con el voluntariado (coord.: ANTONIO MORENO).
- ¿Cómo está afectando la nueva realidad social al voluntariado? (coord.ª: IDOIA LARREA).
- La promoción de la participación social y del voluntariado desde las administraciones (coord.: JOSÉ LUIS PÉREZ GÓMEZ).
- Participación social y voluntariado en el siglo XXI: hacia una definición compartida (coord.ª: AUXI GIL).

Buenas prácticas.

28 de noviembre

Presentación

(relator: IMANOL ZUBERO).

Ponencia:

“Retos y estrategias del voluntariado para 2020” (VICENTE BAEZA).

Mesa redonda:

“Voluntariado: el papel del tercer sector”.

Mesa redonda:

“Cómo podemos incentivar la participación social”.

WORD CAFÉ:

- La promoción del voluntariado desde el ámbito educativo.
- La influencia de las TIC y las redes sociales en el mundo de la participación social.
- Los trabajos en beneficio de la comunidad: ¿son una oportunidad o una amenaza para fomentar la participación ciudadana?
- ¿Hacia dónde avanza el voluntariado corporativo?
- ¿Es posible y necesario medir el impacto del voluntariado en la sociedad?
- El paso de ser beneficiarias del voluntariado a ser personas voluntarias.
- El papel de los centros/ puntos/agencias de fomento del voluntariado.
- Las motivaciones de las personas voluntarias.
- La participación del voluntariado dentro de nuestras entidades.

- La incidencia social del voluntariado.
- La atención a las personas voluntarias dentro de las organizaciones.
- La formación del voluntariado.

Buenas prácticas.

29 de noviembre

Presentación

(relator: IMANOL ZUBERO).

Ponencia:

“Acción voluntaria y tejido comunitario: organizaciones solidarias y bienestar relacional” (FERNANDO FANTOVA).

Ponencia:

“Envejecimiento activo/ intergeneracional y acción voluntaria” (ponentes: MAYTE SANCHO y ANTONIO MARTÍNEZ MAROTO).

Presentación del XVI Congreso Estatal de Voluntariado (Gobierno de Navarra).

Ponencia:

“Voluntariado: una realidad necesaria para el siglo XXI” (RAMIROQUAI).

Conclusiones.

Clausura.



‘Alcanzar un acuerdo sobre financiación es la principal asignatura pendiente de los servicios sociales’

Alfonso Gurpegui

VICECONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES DEL GOBIERNO VASCO EN FUNCIONES

Alfonso Gurpegui, viceconsejero de Asuntos Sociales del Gobierno Vasco en funciones, hace en esta entrevista balance de la legislatura que ahora acaba. Gurpegui señala comprender la insatisfacción de muchos profesionales por el lento desarrollo de la Ley de Servicios Sociales, y sostiene que la compleja configuración administrativa del sistema de servicios sociales es una de las razones fundamentales para explicar la lentitud en los desarrollos legislativos de esta y de las anteriores leyes de servicios sociales. De cara al futuro, el viceconsejero en funciones cree que la aprobación definitiva de los textos de cartera y copago, la materialización a escala territorial de los criterios contenidos en el mapa de servicios sociales y el logro de un gran acuerdo relativo a la financiación del sistema serán los retos fundamentales para el próximo Gobierno.

¿Qué valoración se hace desde la Viceconsejería de Asuntos Sociales del proceso de desarrollo de la Ley de Servicios Sociales, casi cuatro años después de su aprobación?

Creo que hemos avanzado todo lo que se podía avanzar, teniendo en cuenta que la configuración institucional del sistema vasco de servicios sociales exige una permanente negociación con todos los agentes implicados. Hay recordar que uno de los instrumentos fundamentales de la Ley, como es la cartera de servicios sociales, permite el veto de cada una de las administraciones competentes. Por otro lado, el hecho de que se elaborara sin una memoria económica ni un calendario que planificara su despliegue hasta 2016, año de aplicación del principio de derecho subjetivo para los servicios, ha influido de manera negativa en su desarrollo durante estos tres años y medio.

¿Están en 2012 los servicios sociales vascos en mejor situación que en 2008?

Los servicios sociales vascos tienen un marco mejor definido en 2012 que en 2008; existen instrumentos que posibilitan avanzar hacia un sistema más cohesionado, como el plan estratégico, el mapa de servicios sociales, el sistema de información, etc. Sin embargo, la información recogida en el último estudio sobre gasto social, correspondiente a 2010, detecta una tendencia decreciente en el gasto social público respecto a 2009. Si esa tendencia continua, estaremos ante una situación

peligrosa para la consolidación de los servicios sociales como un sistema de derecho.

¿Cuáles son, a su juicio, los avances más importantes que se han producido durante esta legislatura de cara a la consolidación del sistema vasco de servicios sociales?

Desde el principio de la legislatura hemos trabajado de manera intensa con todos los actores que intervienen en el sistema vasco de servicios sociales para lograr el máximo desarrollo de la Ley. Hemos aprobado seis decretos y tenemos en trámite administrativo otros seis; hemos aprobado el Plan Estratégico de Servicios Sociales, y el Mapa ha sido acordado en el Órgano Interinstitucional. El decreto relativo a la cartera de servicios se ha negociado durante estos tres años y medio, y se ha presentado en octubre ante el Órgano Interinstitucional y ante el Consejo Vasco de Servicios Sociales. Ese borrador de decreto constituye un documento de consenso, de encuentro, que, en mi opinión, debiera ser el documento con el que el próximo Gobierno culminara el proceso de aprobación del Decreto de Cartera, que clarifica y delimita los contenidos de los servicios y los criterios de acceso a cada uno de ellos. Además, se han puesto en funcionamiento instrumentos muy importantes para la consolidación del sistema, como la Alta Inspección de Servicios Sociales, el Consejo de Atención Sociosanitaria o el Sistema de Información de Servicios Sociales, un proyecto ambicioso y que ha empezado a funcionar, pero que deberá irse ampliando y consolidando en el futuro.

En sentido contrario, ¿cuáles son los avances o mejoras que hubiera considerado necesario alcanzar y no ha podido materializar?

No haber culminado la tramitación administrativa del Decreto de Cartera es una importante asignatura pendiente. Sin embargo, es necesario resaltar también que, por decisión de todas las instituciones que participan en el Órgano Interinstitucional de Servicios Sociales, esta aprobación está vinculada a una solución definitiva a la cuestión de la financiación de los servicios sociales, y en mi opinión, ésta es la verdadera asignatura pendiente, no sólo de esta legislatura, sino de hace bastantes años más.

Avances realizados a lo largo de la legislatura

Órgano Interinstitucional de Servicios Sociales (OISS).

Regulado por el Decreto 101/2010, de 30 de marzo. Se han celebrado ocho sesiones ordinarias.

Alta Inspección en materia de servicios sociales.

Regulada por el Decreto 238/2010, de 14 de septiembre. Se ha nombrado directora de Alta Inspección mediante el Decreto 58/2011 y se han realizado cuatro estudios de situación del sistema vasco de servicios sociales: "Estudio de la realidad de los servicios sociales en el País Vasco", "Investigación sobre indicadores de calidad

en servicios sociales", "Procedimiento básico de intervención", y "Análisis de las fórmulas jurídicas bajo las que se articula la gestión de los servicios sociales".

Cartera de Prestaciones y Servicios. Después del proceso de negociación política desarrollado desde septiembre de 2011 a febrero de 2012, se elaboró un nuevo borrador de decreto, aprobado en el OISS de febrero de 2012, y se abrió un periodo de alegaciones de las instituciones y entidades sociales, a partir del cual se ha redactado un nuevo borrador que se presentó al OISS en octubre de 2012.

Plan Estratégico y Mapa de Servicios Sociales. Se alcanzó un principio de acuerdo interinstitucional sobre las medidas del Plan en el OISS de abril de 2011, y se presentó al Consejo Vasco de Servicios Sociales y al OISS de junio de 2011 el diagnóstico y el

documento de objetivos y medidas. Posteriormente se alcanzó un acuerdo sobre los criterios del mapa en el OISS de febrero de 2012, y se presentó el documento de mapa y memoria económica en el OISS de mayo de 2012. Actualmente se encuentra en fase de tramitación administrativa para su aprobación por el Consejo de Gobierno.

Sistema de Información de Servicios Sociales. En estos momentos está en funcionamiento la primera fase de producción del Sistema de Información de Servicios Sociales, en el que están dados de alta la mayoría de los ayuntamientos de Gipuzkoa y Bizkaia, así como las tres diputaciones. Se ha redactado un primer borrador de decreto regulador.

Servicio público de teleasistencia. Se puso en marcha el 1 de julio de

2011, con la marca Beti On, y se están incorporando nuevos servicios de carácter sociosanitario en colaboración con el Departamento de Sanidad. A 1 de junio de 2012, los usuarios en alta en el servicio eran 25.797.

Observatorio de Servicios Sociales. Se aprobó el Decreto Regulador el 26 de octubre de 2011, y operativamente forma parte de la red de observatorios de asuntos sociales Ikuspegi@k. En él se pueden consultar los estudios realizados en el área de servicios sociales, así como la base documental de temática social

Servicio público de mediación familiar. En junio de 2012 se abrió el servicio público de mediación en Gipuzkoa, y en enero de 2012, el servicio de Araba, completando así el despliegue previsto en los

tres territorios. Entre 2009 y 2011 se han realizado 13.085 actuaciones. El Decreto del Registro de Personas Mediadoras, que regulará el registro y la formación de estos profesionales, ha recibido el informe preceptivo de la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi y se enviará próximamente al Consejo de Gobierno para su aprobación.

Régimen de concierto del sistema vasco de servicios sociales. Se alcanzó un principio de acuerdo con la Mesa de Diálogo Civil, a partir del cual se ha elaborado un borrador de decreto sometido a periodo de alegaciones por parte de las instituciones, y debe iniciarse un periodo de conversaciones interinstitucional. Por otro lado, se ha solicitado un informe jurídico a los servicios jurídicos del Departamento.

[Sigue en la pág. 12]

Para muchos profesionales, los avances que se han realizado en el desarrollo de la ley han sido lentos y, en ocasiones, insuficientes. ¿Le parece correcta esa impresión? ¿A qué razones ha podido deberse esa lentitud?

Comprendo esa sensación, pero debemos poner en contexto la Ley y el Sistema para explicar las razones del ritmo de desarrollo, que a mí me hubiera gustado también que fuera mucho más rápido. Para empezar, la Ley se elaboró en un momento económico muy diferente al que nos ha tocado para su aplicación; por otra parte, el Sistema asigna al ámbito municipal un gran protagonismo y eso requiere un importante incremento del gasto municipal. La responsabilidad que la Ley asigna al Gobierno en cuanto a la planificación y el desarrollo normativo está limitado por el escaso papel gestor que la Ley le da; en muchas ocasiones la

defensa de la autonomía municipal o de las competencias de los Territorios Históricos chocan con un planteamiento general de Sistema para todo el País; por todo ello, la necesidad de consensuar los instrumentos normativos con las tres diputaciones y la representación municipal, además de la representación social, exige mucho tiempo. En mi opinión, la compleja configuración administrativa del sistema de servicios sociales es una de las razones fundamentales que explica la lentitud en los desarrollos legislativos de esta y de las anteriores leyes de servicios sociales. A pesar de ello, creo que es importante resaltar los avances y acuerdos alcanzados en torno a muchos textos normativos que están en tramitación y podrán ser aprobados al principio de la siguiente legislatura, teniendo en cuenta que

son fruto del trabajo desarrollado por todos los agentes, institucionales y sociales.

La financiación del gasto en servicios sociales ha estado a lo largo de toda la legislatura sobre la mesa. ¿Se ha alcanzado un acuerdo interinstitucional a este respecto? ¿Por qué razón?

En realidad, lo que ha estado sobre la mesa ha sido el gasto en servicios sociales y la metodología para determinar el gasto que supondría en 2016 la universalización del Sistema. En mi opinión, sin embargo, es mucho más importante discutir sobre la financiación que sobre el gasto, y el Gobierno Vasco ha puesto encima de la mesa una propuesta concreta que incluye, entre otras medidas, la vinculación del impuesto de sucesiones a la financiación de los servicios sociales. Creo que ésta es

Instrumentos técnicos comunes de valoración.

El Decreto Regulador del Instrumento Técnico de Valoración de las Situaciones de Desprotección de la Infancia, Balora, se aprobó el 8 de noviembre de 2011. El Decreto Regulador del Instrumento Técnico de Valoración de las Situaciones de Exclusión ha terminado la fase de alegaciones. En ambos casos se han seguido procesos de participación de profesionales de los servicios sociales de atención primaria y secundaria.

Participación económica de las personas usuarias.

Ha finalizado el periodo de alegaciones al texto elaborado por el Gobierno en octubre de 2012. Por decisión del OISS de julio de 2012, la aprobación definitiva de este decreto se vincula a la negociación sobre la financiación del sistema de servicios sociales.

Reordenación de la acción subvencional del Gobierno Vasco en el ámbito de la intervención social.

El Decreto 649, de 29 de diciembre de 2009, agrupa en tres líneas de subvención las ayudas dirigidas al tercer sector de intervención

social. Se está procediendo a una modificación del texto, a partir de la experiencia de aplicación, que ha recibido los informes de la Oficina de Control Económico y de legalidad para ser trasladado al Consejo de Gobierno. Se está tramitando igualmente la orden anticipada de subvenciones para el ejercicio 2013.

Coordinación sociosanitaria.

El Consejo Vasco de Atención Sociosanitaria se crea a partir del Decreto Regulador 69/2011. El consejo se ha reunido en dos ocasiones y se ha aprobado el documento de "Directrices para la coordinación sociosanitaria en la CAPV". El Departamento ha participado además en la creación y puesta en marcha de Etorbizi-Fundación para la Innovación Sociosanitaria.

Puntos de encuentro familiar.

Se alcanzó un acuerdo con el Departamento de Justicia del Gobierno Vasco para que, a partir de enero de 2012, los diferentes servicios públicos de encuentro familiar sean gestionados por la Dirección de Justicia, dada su fuerte implicación con el sistema judicial.

Registro de servicios sociales.

Se reguló mediante el Decreto de 24 de julio de 2012, y en estos momentos se está elaborando la herramienta informática para su aplicación. Su entrada en vigor está prevista para abril de 2013.

Aplicación del Decreto 131/2008, de 8 de julio, regulador de los Recursos de Acogimiento Residencial para la Infancia y la Adolescencia en Situación de Desprotección Social.

La Comisión Mixta prevista en la disposición adicional quinta y la Comisión Permanente de Infancia y Adolescencia han aprobado los siete protocolos de colaboración y coordinación referidos en el apartado 2 del artículo 10, ya elaborados en comisiones técnicas, y los ha presentado a la Comisión de Infancia y Adolescencia del Consejo Vasco de Servicios Sociales.

Decreto de Homologación y Procedimientos de Entidades Colaboradoras en Adopción Internacional.

Se aprobó el Decreto Regulador 277/2011 de 27 de diciembre.

Ayudas de emergencia social.

El Decreto regulador de las Ayudas de Emergencia Social

se aprobó el 18 de enero de 2011, y se ha establecido un procedimiento para el seguimiento trimestral del gasto efectuado por las ayuntamientos en este capítulo.

Decreto de Declaración de Interés Social.

Se ha elaborado un borrador y se han solicitado los informes preceptivos correspondientes, habiéndose cerrado el periodo de alegaciones a principios de octubre de 2012.

Modelo de Ficha Social e Instrumento de Diagnóstico Social del Sistema Vasco de Servicios Sociales.

Se ha realizado la Orden de Inicio y solicitado los informes preceptivos correspondientes para su tramitación. El plazo de alegaciones a los ayuntamientos y diputaciones forales acaba de terminar. Una vez analizadas, se continuará con su tramitación.

Decreto de Procedimiento Básico de Intervención Social.

Tras la elaboración por parte de Alta Inspección de un informe relativo a esta cuestión, se está ultimando un borrador para iniciar posteriormente su tramitación.

Decreto de Atención Temprana.

Se ha elaborado un borrador a partir del trabajo técnico de la comisión interinstitucional e interdepartamental.

Decreto del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Ya existe un borrador de decreto, con el que se va a dar inicio a su tramitación a partir del trabajo técnico de la comisión interinstitucional.

Decretos reguladores de los servicios de discapacidad.

Se están elaborando los primeros borradores que regularán los servicios de vida independiente y de centro de día, los centros residenciales para personas con discapacidad, así como de servicio de ayudas técnicas y de adaptación al medio físico.

Gasto y financiación de los servicios sociales.

Se constituyó una comisión interinstitucional, que ha realizado diversas reuniones y a la que el Gobierno Vasco presentó en junio una propuesta de financiación del sistema. Se presentan las propuestas del resto de instituciones al OISS de 11 de octubre de 2012.

una tarea fundamental, y si la vinculamos a la financiación general de los servicios públicos, a la Ley de Aportaciones o a la Ley Municipal, nos meteremos en un bucle de difícil resolución concreta para los servicios sociales.

¿Qué resultados está obteniendo el traspaso de la gestión de la renta de garantía de ingresos a Lanbide desde el punto de vista del funcionamiento de los servicios sociales? ¿Cómo valora este cambio?

Creo que el hecho de que la gestión administrativa de la renta de garantía de ingresos haya pasado a Lanbide posibilita que los servicios sociales municipales dediquen el tiempo que antes invertían en esa gestión al trabajo comunitario. Y esto me parece una estupenda oportunidad, además de responder a una vieja demanda de las y los profesionales de los servicios sociales.

De cara al futuro, ¿cuáles son los retos esenciales a los que se deberá enfrentar

este Departamento en los próximos cuatro años?

Esta legislatura deja elaborados documentos muy importantes para la consolidación del Sistema, pero es fundamental la adopción de un acuerdo político sobre su financiación. Creo que la aprobación definitiva de los textos de cartera y copago, la materialización a escala territorial de los criterios contenidos en el mapa de servicios sociales y la consecución de ese gran acuerdo serán los retos fundamentales para el próximo Gobierno. ■

La precariedad se extiende entre la clase media-baja británica

Alrededor de diez millones de británicos con ingresos medio-bajos llevan años viendo cómo sus condiciones de vida se precarizan y su independencia financiera se recorta día a día. Este informe describe el empobrecimiento progresivo de este grupo socioeconómico, fenómeno que se mantendrá, como mínimo, mientras dure la crisis.

La actual crisis económica se manifiesta, entre otros factores, en un empobrecimiento de las clases medias, que se registraba ya en el periodo de bonanza anterior al colapso financiero de 2008. Este informe anual constata el creciente deterioro de las condiciones de vida de los *low-to-middle income households* británicos, es decir, los hogares encabezados por personas adultas en edad de trabajar que tienen salarios por debajo de la media y no reciben prestaciones sociales superiores a un quinto de sus ingresos totales. Se trata de 5,8 millones de hogares (el 31% del total), en los que residen unos 10,1 millones de personas con ingresos brutos equivalentes de nivel medio o bajo, esto es, situados entre los deciles 2 y 5 de la distribución de la renta del conjunto de personas con trabajo en el Reino Unido (entre 14.890 y 35.980 euros anuales para una pareja sin hijos/as, aproximadamente).

Según los autores del estudio, estos hogares se encuentran en una posición de manifiesta vulnerabilidad. Sus ingresos reales, que descendieron en un 4,2% entre 2010 y 2011, quedaron en esas fechas en niveles parecidos a los de 2001-2002, en un contexto en el que los precios no dejaron de subir. Además, se produjeron importantes cambios en el origen de los ingresos familiares, con un papel creciente de los beneficios fiscales y los salarios femeninos, frente a un descenso de los salarios masculinos. Los contratos

parciales y los sueldos bajos de muchas mujeres no compensan, sin embargo, la pérdida de ingresos masculinos, y, en este sentido, ha de tenerse en cuenta que el alto coste de los cuidados infantiles profesionales en el Reino Unido y la amenaza de pérdida de ayudas sociales disuade a muchas madres de buscar empleo a tiempo completo.

En lo que se refiere al consumo, el 59% de los hogares de clase media-baja reconocían en 2011 dificultades para llegar a fin de mes, algo que sólo declaraban el 30% de los hogares con ingresos superiores. En 2009, la compra de bienes esenciales (vivienda y combustible, alimentación y transporte) absorbía un 40% de la renta disponible de las familias de clase media-baja, mientras que en los hogares con ingresos superiores a la media representaba sólo un 26%. Las diferencias entre ambos grupos se extendían a la capacidad de afrontar imprevistos con los ahorros (33% frente a 63%) y al contrato de planes privados de jubilación (35% frente a 60%). Por último, cabe mencionar que, en 2009, el 63% de las familias con ingresos medios-bajos eran propietarias de su vivienda (cifra que ascendía al 83% entre las familias más pudientes) y que sólo el 16% disfrutaban de un alquiler social (situación que se daba en el 48% de las familias con menos ingresos). ■

Indicadores de privación de los hogares referidos a personas adultas, por grupos socioeconómicos. Reino Unido, 2009-2010 (%)

Le gustaría, pero no pueden permitirse	A	B	C
Vacaciones fuera de casa una semana al año	76	45	17
Remplazar o reparar electrodomésticos averiados	62	26	7
Aficiones o actividad de ocio	37	19	5

A: clase baja (*benefit-reliant*). B: clase media-baja (*low-to-middle income*). C: resto de la clase media y clase alta (*higher income*).

Fuente: Department for Work and Pensions et al., *Family Resources Survey 2009-2010*.



El sistema vasco de Servicios Sociales entra en una fase de estancamiento

Tras años de crecimiento, debido tanto a las nuevas necesidades provocadas por la crisis económica como por el reconocimiento de nuevos derechos sociales, el sistema vasco de Servicios Sociales ha entrado en una fase de claro estancamiento. Los últimos datos ofrecidos por Eustat ponen de manifiesto una situación preocupante, tanto desde el punto de vista del gasto, del número de personas atendidas o del potencial de generación de empleo de los Servicios Sociales: diputaciones y ayuntamientos han reducido su gasto en relación a 2009, el gasto en servicios de atención directa registra las menores tasas de crecimiento desde 1995 y se reduce de forma drástica la capacidad de creación de empleo que el sistema venía mostrando hasta la fecha.

El Instituto Vasco de Estadística (Eustat) hizo público a finales del pasado mes de julio un avance de su Estadística anual de Servicios Sociales y Acción Social, con datos referentes al año 2010. Aunque la estadística incluye datos relativos a servicios y prestaciones que, estrictamente hablando, no forman parte del sistema vasco de Servicios Sociales (como el gasto en la Renta de Garantía de Ingresos, en ayudas a las familias o en Centros Especiales de Empleo), la Estadística permite analizar anualmente –si bien con cierto retraso– la evolución de los servicios sociales desde el punto de vista del gasto realizado, el personal ocupado o las personas atendidas en los principales dispositivos.

Los datos que se derivan de ese avance ponen de manifiesto una situación de estancamiento, al menos en lo que se refiere al gasto público y a la creación de empleo. Tras años de importantes incrementos, derivados tanto del crecimiento de las necesidades sociales (crisis económica, envejecimiento) como de la ampliación de determinados derechos sociales (leyes de dependencia, exclusión y servicios sociales), parece que la capacidad de crecimiento de los servicios sociales está ya agotada.

Se reduce el gasto foral y municipal

Uno de los datos más inesperados de la Estadística es la reducción, en términos

de euros corrientes, del gasto municipal y foral en Servicios Sociales, que ha caído, respectivamente, en un 3,9 y un 5,2 en relación a 2010. De los quince años que cubre la estadística, sólo en 1995 (y en el caso municipal) se produjo una caída en el gasto en Servicios Sociales, lo que pone de manifiesto el importante cambio de tendencia experimentado en 2010.

En lo que se refiere al gasto foral, la caída ha sido del 0,1% en Gipuzkoa, del 5,5% en Arava y del 6% en Bizkaia. La reducción del gasto municipal y foral apenas se ha visto compensada por el incremento del gasto realizado por el Estado central y el Gobierno Vasco: si bien estas dos administraciones han incrementado en 2010 su esfuerzo económico en relación a 2009, lo han hecho de forma mucho más débil que en los últimos años. Como consecuencia de ello, el gasto público en Servicios Sociales ha crecido entre 2009 y 2010 apenas en un 2,6%, cuando, desde 2000, el crecimiento interanual medio ha sido del 13%.

Este débil crecimiento se explica fundamentalmente por el menor incremento que ha experimentado en este último año el gasto en prestaciones económicas, que ha sido durante los últimos años el motor del gasto vasco en Servicios Sociales. Como se observa, en el gráfico 2, el gasto destinado a las prestaciones económicas de atención a la dependencia, de apoyo a las familias y de lucha contra la pobreza se incrementó en un 28% en 2008 y en un 35% en 2009. El crecimiento en 2010 ha sido sólo del 9%, debido probablemente a que la mayor parte de los beneficiarios de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia se incorporaron al sistema en sus dos primeros años. Este menor crecimiento del gasto en prestaciones económicas no ha podido ser compensado por el gasto público destinado a los servicios de atención directa –SAD, centros de día, centros especiales de empleo, centros ocupacionales y residencias–, que apenas han crecido un 2,5% (de hecho, si se tiene en cuenta que el incremento del IPC fue en 2010 del 1,7%, el crecimiento es de apenas unas décimas). Se trata del incremento del gasto

Tabla 1. Incremento interanual de la financiación pública por fuente de financiación (2007-2010), en euros corrientes

	2006/7	2007/8	2008/9	2009/10
Gobierno central	45,5	89,8	28,2	15,9
Gobierno Vasco	5,4	15,4	26,9	13,8
Diputaciones	10,8	17,2	16,0	-3,9
Ayuntamientos	11,2	7,9	5,1	-5,2

público corriente más reducido de toda la serie, con la única salvedad del año 1995.

Este reducido crecimiento del gasto público se ha traducido en una clara reducción de la capacidad de generación de empleo del sistema vasco de Servicios Sociales: entre 2009 y 2010 apenas se han creado 330 empleos netos, cuando, desde 2000, se han creado por término medio en torno a mil empleos propios al año en el sector (sin tener en cuenta los puestos de trabajo subcontratados y los ocupados por el personal que atiende el SAD).

Por último, si bien el ritmo de creación de nuevas plazas residenciales no parece haberse modificado radicalmente, 2010 ha sido también uno de los años en el que el número de usuarios de los diversos centros residenciales se ha incrementado en menor medida: apenas 225 personas usuarias más, frente una media de ochocientos en los últimos diez años. ■

Gráfico 1. Evolución del gasto público por fuentes de financiación (2000-2010), en euros corrientes

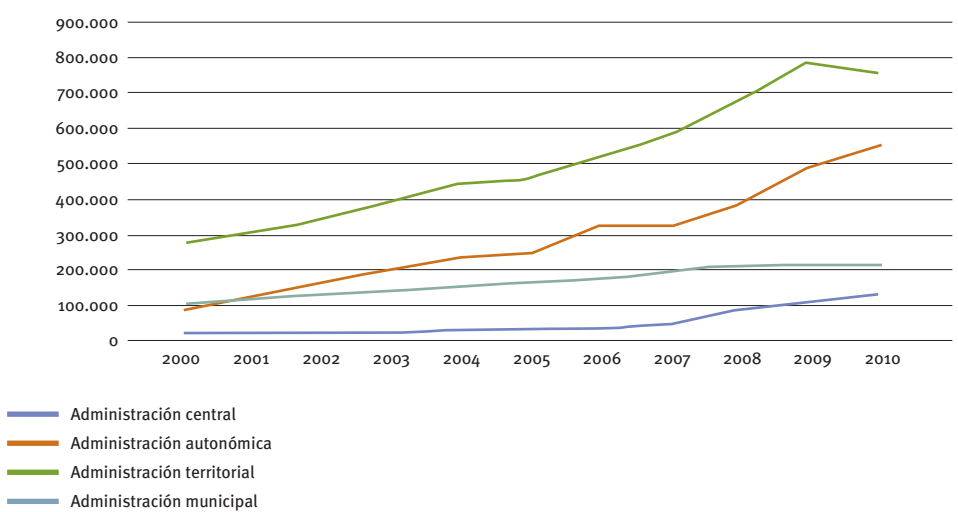


Gráfico 2. Incremento interanual de la financiación pública por tipo de gasto (2000-2010), en euros corrientes

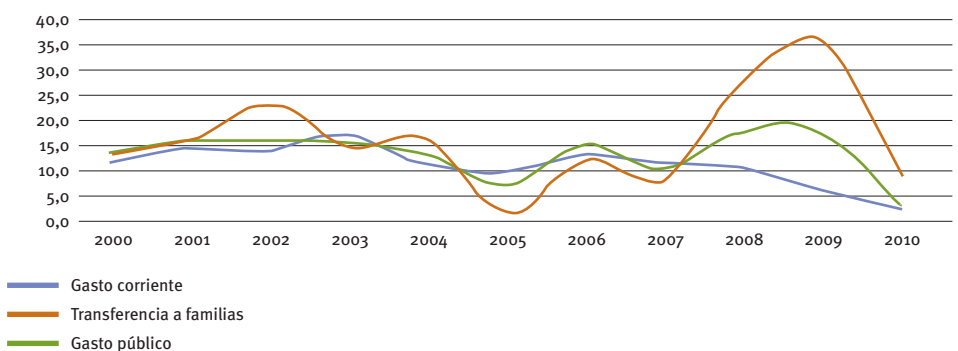
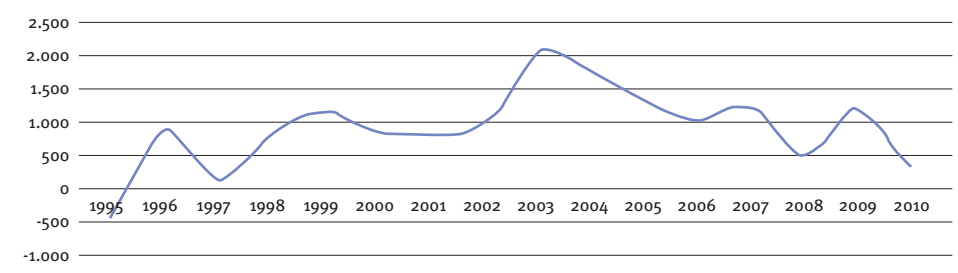


Gráfico 3. Evolución de la creación neta de empleo [personal propio] (1995-2010)



Dificultades en la aplicación de la Ley de Dependencia

En este documento, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad presenta el balance de los cinco primeros años de aplicación y desarrollo de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

A un reconociendo el avance que ha supuesto la Ley 36/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, en numerosas ocasiones tanto la administración general del Estado como las comunidades autónomas y entidades locales han reconocido que presenta grandes dificultades de aplicación. Dichas dificultades giran en torno al desarrollo normativo, la calidad y adecuación de la cartera de servicios, el procedimiento, el sistema de información, las consecuencias sobre el empleo y, por último, a los aspectos económicos de la dependencia. Así se recoge en el presente informe, en el que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad evalúa los cinco primeros años de la Ley y sugiere propuestas de mejora en cada una de las cuestiones señaladas.

El desarrollo normativo de esta Ley de Dependencia ha sido prolijo y confuso, como queda demostrado tanto por el número de disposiciones de diferente rango y nivel que se han aprobado desde su entrada en vigor, como por las sucesivas modificaciones de estas normas. La regulación del baremo de valoración o el catálogo de servicios y prestaciones se han ido llevando a cabo conforme se han ido detectando lagunas o desajustes en su aplicación. Lo mismo ha sucedido con la determinación de la capacidad económica y la participación de los beneficiarios en el coste del servicio, que

tuvo lugar un año después de la entrada en vigor de la Ley. Este acuerdo de mínimos todavía no se ha plasmado en todas las comunidades autónomas y, en las que se ha desarrollado, se está aplicando con criterios diferentes. La evaluación del ministerio evidencia esta falta de normativa clara y criterios comunes, condiciones necesarias para obtener iguales prestaciones y servicios en cualquier parte del territorio nacional.

Para valorar la calidad y adecuación de la cartera de servicios, se ha tenido en cuenta la correspondencia y correlación entre grados de dependencia y servicios y prestaciones asignados. A 1 de enero de 2012, el 46% de las personas en situación de dependencia recibían prestaciones económicas, la gran mayoría de ellas por cuidados en el entorno familiar. La prestación de servicios suponían el 54% restante, dividido en atención residencial (19%) y servicios de apoyo en el domicilio (35%). Casi la mitad de los beneficiarios (49%) eran grandes dependientes (grado III), el 47% eran dependientes severos (grado II) y únicamente el 5% se trataba de dependientes moderados (grado I). La estructura y clasificación de las situaciones de dependencia, por grados y niveles, configura un entramado complicado que no parece tener una plasmación clara de las diferencias entre niveles, tanto en la valoración de las situaciones como en las prestaciones para atenderla. Esta circunstancia produce una situación casi continua de revisión de las situaciones personales de dependencia.

El Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD) se diseñó con posterioridad a la entrada en vigor de la LAAD y sin la participación necesaria de las comunidades autónomas. El examen del sistema revela que el volcado de datos e información de las comunidades autónomas en el SISAAS se efectúa sin un contraste previo, lo que genera problemas a la hora de confeccionar las estadísticas. Los autores del informe proponen adoptar criterios comunes para todas las comunidades autónomas.

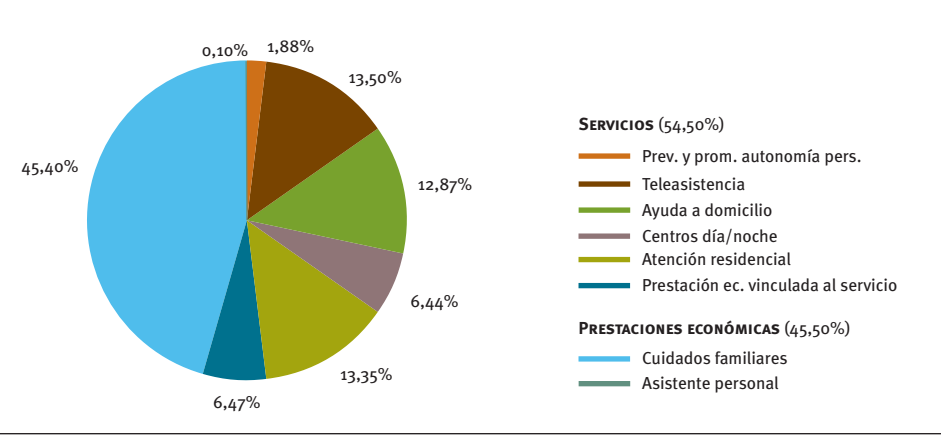
Según este documento, la generación de empleo profesional y localizado que se



produce a través de la prestación de servicios sociales no se está realizando en la medida necesaria. El sistema actual de altas en el régimen general de la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales (familiares, en su mayor parte) no ha generado las expectativas previstas sobre creación de empleo. El 63% del total de las altas en la Seguridad Social corresponden a cuidadores no profesionales. En estas circunstancias, el informe aboga por prestar atención a las personas dependientes principalmente a través de la red de servicios sociales en el ámbito de la comunidad autónoma y, de forma complementaria, mediante prestaciones económicas, cumpliendo así los objetivos de control del gasto público y generación de empleo.

En cuanto a los aspectos económicos, destaca el hecho de que, a día de hoy, no haya indicadores de referencia para definir el coste de cada uno de los servicios que se prestan (teleasistencia, ayuda a domicilio, atención residencial, centro de día o de noche, entre otros). El Sistema de Atención a la Dependencia se financia mediante las aportaciones de los usuarios, la administración general del Estado y de las comunidades autónomas. Sin embargo, el documento señala que la determinación de la capacidad económica del usuario en atención a la renta y el patrimonio del solicitante, de la que depende su aportación, no se llevó a cabo hasta diciembre de 2008, lo que supone más de un año de retraso. Se trata, además, de un acuerdo de mínimos que no aplican de la misma forma las comunidades autónomas, por lo que no se ha cumplido el principio de igualdad previsto en la Ley, ni ha existido un acceso equitativo a los servicios. En lo que respecta a la aportación del Estado, se hace en función del grado y nivel de dependencia, siendo homogénea dentro de cada uno de ellos, pero independientemente del tipo de servicio o prestación de que se trate, a pesar de que el coste varía de unos a otros. Por último, el informe se refiere a la obligación que las comunidades autónomas tienen de atender a las personas dependientes mediante la red de servicios sociales (de las comunidades autónomas, diputaciones o ayuntamientos) o, excepcionalmente, mediante prestaciones económicas para cuidados en el domicilio. Sin

Servicios y prestaciones distribuidas en virtud de la Ley de Dependencia. España, 2007-2011 (%)



Servicios y prestaciones distribuidas en virtud de la Ley de Dependencia, por grados. España, 2007-2011

	Grado I		Grado II		Grado III	
	N	%	N	%	N	%
Servicios						
Previsión y promoción de la autonomía personal	1.748	4,10	6.960	1,56	8.824	2,00
Teleasistencia	7.386	17,31	72.609	16,24	45.747	10,35
Ayuda a domicilio	10.779	25,26	67.390	15,07	41.743	9,44
Centros día/noche	5.859	13,73	27.461	6,14	26.648	6,03
Atención residencial	6.207	14,55	40.091	8,97	78.122	17,67
Prestación económica vinculada al servicio	2.093	4,90	20.907	4,68	37.255	8,43
Prestaciones económicas						
Por cuidados familiares	8.599	20,15	211.660	47,34	202.760	45,87
Asistente personal	0	0,00	0	0,00	906	0,20

embargo, tal y como ya se ha comentado, estas últimas se han convertido en habituales. La evaluación termina con un breve análisis comparativo entre las estimaciones previas a la Ley y los resultados actuales, fundamentalmente en dos aspectos: personas dependientes y financiación. En 2007 se estimaba en 1.173.764 el número de personas dependientes; sin embargo, a 1 de enero de 2012, ya se había reconocido algún grado de dependencia a 1.280.006 personas, superándose así la cifra prevista en 2007. El

importe acumulado previsto en la memoria de la Ley para el periodo 2007/2011 en los Presupuestos Generales del Estado ascendía a 4.764 millones de euros. Para este mismo periodo, el presupuesto definitivo acumulado ha ascendido a 7.487 millones de euros: es decir, en estos primeros cinco años de la Ley de Dependencia, la aportación de los Presupuestos Generales del Estado para la financiar el coste de atención a la dependencia ha superado en 2.724 millones de euros lo previsto inicialmente. ■

biblio grafía biblio grafía

planificación y regulación investigación y evaluación

Simplificar la normativa para agilizar la acción de las entidades locales

DOLIGÉ, E.
LA SIMPLIFICATION DES NORMES APPLICABLES
AUX COLLECTIVITÉS LOCALES. PARÍS, LA
DOCUMENTATION FRANÇAISE, 227 PÁGS.,
2011. REF. 197052. 

Excesiva, compleja, rígida. Éstos son algunos de los adjetivos con los que las entidades locales definen la normativa francesa que regula su actividad. En un contexto de crisis económica en el que cada vez todo es más difícil para ellas, la proliferación de normas no hace sino complicar los procesos y generar costes suplementarios. El objeto de análisis de este informe, encargado por el Presidente de la República en 2010, es cómo simplificar la normativa para restaurar las competencias de las entidades locales. A partir del examen de la normativa vigente, el estudio propone 268 medidas de simplificación posibles en 15 ámbitos diferentes, entre ellos, la accesibilidad, la educación y la formación, y las políticas sociales y sanitarias.

Gehiegikoa, konplexua, zorrotza. Hori diote beraien legedia definitzean Frantziako lekuko erakundeek. Erakunde horiek eragina jasan dute krisialdiaren testuinguruan, eta prozesuak eta kostuak haztarazten ditu legedia horrek. Lehenagoko eskumenak berriz ere banatzeko analisia burutzen da txosten honetan, eta gaia errazago bilakatzeko 268 neurri proposatzen dira 15 arlo desberdinetarako.

investigación y evaluación envejecimiento

España e Italia, entre los países con menor calidad de vida para las personas mayores, según un estudio

KANEDA, T. ET AL.
SCL/PRB INDEX OF WELL-BEING IN OLDER
POPULATION. FINAL REPORT. GLOBAL AGING
AND MONITORING PROJECT. WASHINGTON,
POPULATION REFERENCE BUREAU,
58 PÁGS., 2011. REF. 199513. 

Los indicadores sintéticos de bienestar resultan fundamentales para identificar cambios ligados al envejecimiento demográfico y para evaluar la efectividad de las políticas estatales orientadas a personas mayores. Este estudio propone una metodología con ese objetivo, basada en amplias encuestas a poblaciones no institucionalizadas de doce países económicamente desarrollados, distribuidas en tres franjas de edad (50-64, 65-74 y mayores de 75 años). El índice engloba una docena de indicadores, agrupados a su vez en cuatro ámbitos –bienestar material, físico, social y emocional–. Según los resultados de esta investigación, las mayores cotas de bienestar se alcanzan en los Estados Unidos, seguidos por Suiza, los Países Bajos, Dinamarca y Suecia. Italia y España, en cambio, ocupan las últimas posiciones de la tabla. Las menores diferencias entre países se registran en los indicadores de bienestar físico, y las mayores, en lo que se refiere a bienestar material, una dimensión que el estudio considera a todas luces insuficiente para reflejar por sí

sola la calidad de vida de las personas mayores.

Ongizatea neurtzeko adierazleak funtsezkoak dira zahartzaroari loturiko aldagetak ezagutu eta adinduen estatu-politikak ebaluatzeko. Garatutako hamabi herrialde hartzen dira azterlan honetan, erakundeetatik kanpo dauden biztanleei galdeginez (50-54, 65-74 eta 75 urte baino gehiagokoei). Dozena bat adierazle jasotzen dira lau talde hauetan bilduak: ongizate materiala, fisikoa, soziala eta emozionala. AEBetan jasotzen omen dira ongizate-maila jasoena, eta ondoren datoz Suitza, Herbehereak eta Suedia. Italian eta Espainian, aitzitik, jasotzen dira emaitzarik eskasena.

investigación y evaluación familia

Estudio comparativo internacional sobre los permisos para madres y padres

MOSS, P. (ED.)
INTERNATIONAL REVIEW OF LEAVE POLICIES AND RELATED RESEARCH 2011. LONDRES, UNIVERSITY OF LONDON, 257 PÁGS., 2011. REF. 203408.

La red internacional de investigación sobre permisos paternales (International Network on Leave Policies and Research), reúne miembros de 25 países, todos ellos europeos (a excepción de Australia, Canadá, EE.UU. y Sudáfrica). Desde su fundación, en el año 2004, la red trabaja para promover la investigación comparativa

internacional sobre este tipo de ayudas familiares. Otro objetivo de la organización es constituir un foro para el intercambio de experiencias e ideas en esta materia. Entre las actividades que se llevan a cabo para cumplir con estos propósitos se encuentra la organización de seminarios internacionales que se celebran cada año. Otra importante tarea de la red es la publicación anual de la revisión internacional de las políticas de permisos paternales. En este documento se analizan las características de los principales tipos de permisos paternales, a saber: los permisos de maternidad, los permisos que se dirigen a los padres y los permisos de familia que pueden ser utilizados, de manera indiferente por la madre o el padre. También se lleva a cabo un análisis comparativo de las normas que regulan los permisos de padres que necesitan ausentarse en su trabajo para cuidar a sus hijos enfermos.

2004. urtean sortu zenetik, nazioarteko familia-baimenak aztertzeko sareak (International Network on Leave Policies and Research) 25 herrialde hartzen ditu bere baitan, eta sarearen betiko asmoa izan da familia-laguntza horien azterketa konparatiboak sustatzea. Esperientziak eta ideiak trukatzeko asmoak betetzeko, ekimenak bultzatzen ditu sareak nazioarteko mintegiak urtero antolatuz. Testu honetan alor honetako baimen garrantzitsuen berri jasotzen da, eta xeheki hartzen da gaixorik izandako haurren zaintzarako ematen diren baimen bereziak.

atención residencial envejecimiento

¿Cómo mejorar la calidad de vida de las personas mayores que viven en centros residenciales?

BRADSHAW, S.A. ET AL.
LIVING WELL IN CARE HOMES: A SYSTEMATIC REVIEW OF QUALITATIVE STUDIES. AGE AND AGEING, VOL. 41, Nº 4, PÁGS. 429-440, 2012. REF. 204657.

Existe, sin lugar a dudas, una imagen estereotipada de las residencias para personas mayores, que retrata el medio residencial como un ambiente estéril en el que se llevan a cabo actividades carentes de sentido. Preocupados por esta representación negativa, y por la posible verdad que se esconde detrás de ella, los autores de este artículo han llevado a cabo un metanálisis de una treintena de estudios, de carácter cualitativo, con el fin de determinar los principales factores que influyen sobre la calidad de vida de los usuarios de residencias para la tercera edad. Hallaron cuatro aspectos vitales para el bienestar de los residentes. Se señala, por un lado, la importancia de la actitud por parte del propio usuario. Las personas con facilidad para aceptar su situación y adaptarse a su nuevo hábitat se muestran más contentas que el resto de los usuarios. La posibilidad de relacionarse con los demás, sin tener por ello que prescindir de su privacidad, también ejerce una influencia positiva sobre la satisfacción de los usuarios. En tercer lugar se destaca el impacto positivo de los ambientes residenciales de carácter 'hogareño'. Por último,

se constata que los residentes prefieren unos cuidados centrados en las relaciones personales.

Zentzugabeko ekimenak burutzen direla eta ingurune antzutzat hartzen dira sarri pertsona adinduen egoitzak. Estereotipo horri aurre egiteko, meta-analisisa burutu dute, hogeita hamar azterlan berrikusiz. Lehenik, antzeman dute egoera berrietara egokitzeo erraz moldatzen direnak hobe egokitzen direla gune berrietara. Bestetik, jendearen hartumana erraza izateak ere ba omen du horretarako garrantzia. Hirugarrenik, etxeko testuingurua egokitzen saiatzen diren egoitzetan errazagoa gertatzen da egokitzeo prozesu hori; eta azkenik, harreman pertsonaletan oinarri hartutako zaintzak lehenesten dituzte egoitzetan bizi diren pertsona adinduek.

derechos dependencia

La Ley de Dependencia: reflexiones desde el trabajo social

HIDALGO, A. (COORD.)
TRABAJO SOCIAL EN EL ÁMBITO DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. A CORUÑA, UNED, 230 PÁGS., 2011. REF. 204007.



La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia representa

la primera ley marco de servicios sociales a escala estatal, y la primera también que reconoce un derecho subjetivo y universal a recibir determinadas prestaciones sociales. Lamentablemente, muchas de las expectativas que suscitó han quedado en agua de borrajas, debido a la ausencia de financiación e inversiones, la ineficiencia de los procedimientos administrativos, y a la falta de recursos asistenciales específicos para las personas con enfermedad mental, que suponen más de la mitad de los potenciales beneficiarios. Este libro reflexiona sobre las implicaciones que la Ley de Dependencia tiene en el sentido y el desarrollo del trabajo social; sobre la práctica de las y los trabajadores sociales en la aplicación de la ley; y sobre la evolución futura del sistema de atención a la dependencia en el marco de un Estado de bienestar amenazado por la incertidumbre.

Autonomia pertsonala sustatu eta mendeko egoeran dauden pertsonak artatzeko legea da lehenik estatu-mailan eginiko gizarte-zerbitzuen esparruko legea, eta prestazioak jasotzean eskubide subjektiboak aintzat hartzen ditu. Askotariko arazoak medio, hutsean gelditu da aurretik plangintzan hartutakoa. Gizarte Langintzaren alorrean lege horrek izandako eragin praktikoa aztertzen dira; egunerokoan duen eragina; eta egun, ongizate-estatuaz zaltzan denean, arreta-sistema horren eboluzioaren nolakotasunaz ari dira testuan.

derechos género

La perspectiva de género en los derechos humanos

MERINO, V.
MECANISMOS INTERNACIONALES DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES. SERIE: LA LLAVE. MADRID, FUNDACIÓN AEQUITAS, 153 PÁGS., 2012. REF. 204283.



La historia ha dejado patente que reconocer la igualdad formal y prohibir la discriminación no bastan para garantizar

el cumplimiento efectivo de los derechos humanos. Por este motivo, los documentos internacionales en que han ido cristalizando han dejado de referirse a un sujeto abstracto y supuestamente neutral –véase la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano (1948)– para especificar cada vez más el sujeto al que se le reconocen esos derechos y profundizar en el contenido de tales derechos. Este ensayo examina la labor reciente de las Naciones Unidas por reconocer expresamente los derechos humanos de las mujeres y reforzar su protección jurídica efectiva. A juicio del autor, la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993) ilustra bien este proceso, pues al conceptualizar la violencia contra las mujeres como una violencia estructural, institucional y sistémica, dirigida a las mujeres por el mero hecho de ser mujeres, viene a considerarla como una violación de los derechos humanos.

Giza eskubideak bermatzeko nahikoa ez dela erakutsi du berdintasun formala aitortu eta diskriminatzeak debekatzeak. Hori dela-eta, maila abstraktu batetik igaro da maila espezifiko eta modu sakonagoan aitortutako eskubideetara. Nazio Batuen zeregina aztertzen da testu honetan emakumezkoen eskubideak eta babes juridiko eraginkor baten bila egindako ibilbidean. Egilearen esanean Emakumearen Aurkako Indarkeria Ezabatze Agiriak (1993) egoki erakusten du bizi izandako eboluzioa; izan ere, gizartearen baitako egiturazko indarkeria izan baita.

envejecimiento dependencia

Política de prevención de la dependencia en personas mayores

TRILLARD, A.
MISSION AU PROFIT DU PRÉSIDENT DE LA RÉPUBLIQUE RELATIVE À LA PRÉVENTION DE LA DÉPENDANCE DES PERSONNES ÂGÉES. PARIS, LA DOCUMENTATION FRANÇAISE, 140 PÁGS., 2011. REF. 196729.

Los crecientes problemas de salud pública vinculados al envejecimiento de la población y, en particular, la pérdida de autonomía física y psíquica de las personas mayores, han puesto de relieve la necesidad de desarrollar políticas públicas enfocadas a la prevención de la dependencia en Francia. El reto es grande, máxime cuando en 2010 las políticas de prevención representaron únicamente el 7% del total del gasto en sanidad en el país galo. Dos son los objetivos que se propone el

presente informe. Por un lado, ofrecer un estado de situación de la prevención de la dependencia en Francia, identificando las poblaciones en riesgo de dependencia y los principales factores que conducen a la pérdida de autonomía personal. Y, por otro, recomendar medidas que promuevan el envejecimiento positivo, entre las que destacan aquellas destinadas a que las personas mayores permanezcan durante más tiempo en su propio hogar.

Frantzia hazten ari dira osasun publikoko arazoak zahartzaroaren arloan, eta, batik bat, autonomia fisikoa eta psikikoa galtzeak mendekotasunaren politikak indartzeko premia erakusten du. Erronka nabarmena da, izan ere, Frantziako osasunaren gastutik soilik %7 bideratzen baita prebentziora. Prebentzio-saio horiek egiteaz gain, arrisku eta faktoreak identifikatzu, neurri positiboak proposatzen dira, eta horien artean, berauen etxean epe luzeagoan bizitzen ahalbideratzea.

envejecimiento familia

El vínculo entre generaciones, clave de la cohesión social

VV.AA.
GENERACIONES Y RELACIONES INTERGENERACIONALES. PANORAMA SOCIAL, Nº 15, 195 PÁGS., 2012. REF. 205145.

La literatura científica ha puesto de manifiesto que la relación entre jóvenes y mayores goza, en términos general, de buena



salud. Aun así, está sujeta a tensiones y ajustes permanentes a consecuencia de factores demográficos

(alta esperanza de vida y baja natalidad), socioeconómicos (elevado desempleo juvenil, bajas pensiones de jubilación, necesidades de cuidado) y culturales (sobreevaluación de la juventud y menosprecio de la senectud). Para examinar este tema, clave en la cohesión social, la revista de la Fundación de las Cajas de Ahorros ha editado este monográfico, en el que participan especialistas españoles e internacionales. El número abordan las dificultades que estos grupos etarios encuentran en su vida diaria, los apoyos intergeneracionales, y las políticas de empleo y Seguridad Social en las sociedades envejecidas.

Literatura zientifikoak agerian jarri du gazteen eta helduen arteko harremana ona dela oro har. Hala eta guztiz ere, harremana etengabeko tirabirei eta doikuntzei lotuta dago faktore demografikoen (bizi-itxaropen handia eta jaiotza-tasa txikia), sozioekonomikoen (gazteen langabezia-tasa handia, erretiro-pentsio txikiak eta zainketa-beharrak) eta kulturalen (gazteriaren gehiegizko balorazioa eta zahartzaroaren gutxiespena) ondorioz. Gizarte-kohesioaren giltza den gai hau aztertzeo argitaratu du Aurrezki Kutxen Fundazioak aldizkari monografiko hau, eta bertan Espainiako eta nazioarteko hainbat adituk hartu dute parte. Ale honetan, bestek beste, adin-

talde horiek eguneroko bizitzan izaten dituzten zailtasunak, belaunaldien arteko laguntzak eta zahartutako gizarteetako enplegu-politikak eta Gizarte Segurantzaz aztertzen dira.

discapacidad familia

La family group conference puede contribuir al bienestar de las personas adultas con enfermedad mental

MALMBERG-HEIMONEN, I.
THE EFFECTS OF FAMILY GROUP CONFERENCES ON SOCIAL SUPPORT AND MENTAL HEALTH FOR LONGER TERM SOCIAL ASSISTANCE RECIPIENTS IN NORWAY. *BRITISH JOURNAL OF SOCIAL WORK*, VOL. 41, Nº 5, PÁGS. 949-967, 2011. REF. 201545.

La family group conference es una metodología que surgió en el ámbito de la protección infantil con el objetivo de devolver el protagonismo a los menores y (re)activar el apoyo de su red familiar extensa. Básicamente, se trata de un proceso en el que, con la ayuda de un facilitador externo, toda la familia diseña un plan consensuado de intervención en respuesta a las necesidades detectadas por el menor. La fórmula se ha extendido a otros colectivos que requieren un sostén familiar intensivo, si bien hasta la fecha no sido objeto de suficientes evaluaciones, en particular en lo que se refiere a su aplicación entre mayores de edad. Este artículo da cuenta de un estudio experimental aleatorio realizado para valorar la utilidad de estas conferencias en personas adultas con enfermedad mental beneficiarias de los servicios sociales en Noruega. Pese a las

dificultades para generalizar los resultados obtenidos, la investigación muestra mejoras en la satisfacción vital y la salud mental de las personas participantes, confirmando –al menos parcialmente– el potencial de esta metodología en la protección de adultos.

Family group conference deitutakoa haurren babeserako metodologia bat da, eta horren xedea da haurrak berriz ere protagonista bilakatzea eta berriz aktibatzea beraien familia zabalaren laguntza. Azken batean, senitartekoek erabakitzen dute beharrei aurre egiteko diseinatu beharreko esku hartzearen nolakotasuna. Ebaluazioak gutxi izan diren arren, metodologiak egokia ematen du, eta zabaldu egin da, adibidez, pertsona adinduen laguntzarako arloan. Kasu honetan, Norvegiako esperientzia bat azaltzen da, eta buru-osasunaren arloan, behintzat, baliagarria ematen du metodologia horrek.

infancia desprotección

Nuevo instrumento para la valoración de la existencia y gravedad del maltrato psicológico infantil

ARRUABARRENA, M. I.
MALTRATO PSICOLÓGICO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA FAMILIA: DEFINICIÓN Y VALORACIÓN DE SU GRAVEDAD. *Intervención Psicosocial*, VOL. 20, Nº 1, PÁGS. 25-44, 2011. REF. 200597.

El maltrato psicológico de menores en el seno de la familia pone seriamente en peligro el bienestar del niño afectado. No

obstante, se trata de una especie de vejación que, en comparación con otros tipos de maltrato (de carácter sexual e físico), presenta mayores dificultades para su identificación, evaluación y abordaje. En el artículo que aquí se reseña M^a Ignacia Arruabarrena, profesora de la Facultad de Psicología de la Universidad del País Vasco, hace una revisión del concepto de maltrato psicológico y repasa algunos de los instrumentos existentes para valorar la gravedad de este tipo de malos tratos. Como alternativa a estas herramientas la autora presenta el instrumento Balora, una escala de negligencia hacia las necesidades psíquicas y del maltrato psíquico.

Adintxikikoei emandako tratatu txar psikologikoak erabat zaltantzan jartzen du haurraren ongizatea. Ignacia Arruabarrena adituak berrikusi egiten ditu bai tratatu txar psikologikoen kontzeptua bai tratatu txar horiek neurtzeko gailuen gaitasuna. Tresna horien beharrean, aukera gisara aurkezten du bertan Balora izeneko behar psikiko eta tratatu txarren inguruko axolagabekeria neurtzeko eskala bat.

¿Cómo proteger a los menores de la hipersexualización del espacio público?

HYPERSEXUALISATION DE L'ESPACE PUBLIC: COMMENT PROTÉGER LES ENFANTS? SERIE: NOTE D'ANALYSE, Nº 267. PARÍS, CENTRE D'ANALYSE STRATÉGIQUE, 12 PÁGS., 2012. REF. 202260.

La sexualidad ocupa un lugar destacado en el espacio público y las repercusiones

que este fenómeno tiene en niños/as y adolescentes suscitan una preocupación social creciente. Los efectos de la hipersexualización suelen clasificarse en tres grupos: el empleo mediático de la imagen sexualizada de menores; la publicidad basada en la sexualidad adulta, pero dirigida a menores; y la exposición de éstos a imágenes eróticas o pornográficas. Este documento de síntesis editado por el Gobierno francés explora estas cuestiones y revisa las estrategias (reguladoras, autorreguladoras o educativas) que distintos países vienen implementando en este terreno para proteger a los más pequeños.

Sexualitateak toki gailena betetzen du espazio publikoan eta fenomeno honek haurrengan eta nerabeengan dituen eraginek gero eta gehiago kezkatzen dute gizartea. Hipersexualizazioaren eraginak hiru multzotan sailkatu ohi dira: hedabideetan adingabeen irudi sexualizatu erabiltzea; helduen sexualitatean oinarrituta dagoen baina adingabeei zuzentzen zaien publizitatea; eta adingabeei irudi erotikoak edo pornografikoak erakustea. Frantziako Gobernuak argitaratutako sintesi-dokumentu honetan gai horiek aztertzen dira eta hainbat herrialde esparru honetan gazteenak babesteko inplementatzen ari diren estrategiak gainbegiratzeko dira.

Intervención en casos de abuso sexual infantil intrafamiliar

INTEBI, I. V.
ESTRATEGIAS Y MODALIDADES DE INTERVENCIÓN EN ABUSO SEXUAL INFANTIL INTRAFAMILIAR. SERIE: DOCUMENTOS TÉCNICOS, Nº 5. SANTANDER, GOBIERNO DE CANTABRIA, 292 PÁGS., 2012. REF. 202705.



El presente documento, editado por el Gobierno de Cantabria y escrito por la reconocida psicóloga y psiquiatra

infantil Irene Intebi, define los conceptos básicos para la intervención en casos de abuso sexual infantil intrafamiliar y plantea algunas posibles modalidades de intervención. Se trata de un manual de obligada lectura para profesionales que trabajen en servicios de protección infantil. En un primer bloque de contenidos se revisan, por un lado, las definiciones y conceptos básicos sobre el maltrato infantil en general y el abuso sexual infantil en particular. Además, se analizan los principales factores de riesgo y de protección ante el abuso sexual infantil en contextos familiares y sus consecuencias. En la segunda parte de esta práctica guía, se revisan diferentes tipos de intervención con niños/as y adolescentes víctimas de abuso sexual, familiares no agresores, y agresores sexuales juveniles.

Kantabriako Gobernuak argitaratu eta Irene Intebi haurren psikologo eta psikiatra

ezagunak idatzitako dokumentu honetan familia barruan haurrek sexu-abusuak izaten dituztenean esku hartzeko oinarritzko kontzeptuak definitzen dira eta esku hartzeko modu batzuk planteatzen dira. Lehenengo eduki-multzoan, batetik, haurren aurkako tratatu txarren eta, bereziki, haurrek izandako sexu-abusuen oinarritzko definizioak eta kontzeptuak aztertzen dira. Gainera, familiaren testuinguruan haurrek izandako sexu-abusuetan arrisku- eta babes-faktore nagusiak eta bere ondorioak zein diren aztertzen da. Gida praktikoa honen bigarren zatian sexu-abusuen biktima diren haurrekin eta nerabeekin, erasotzaileak ez diren senitartekoekin eta erasotzaile sexual gazteekin esku hartzeko moduak aztertzen dira.

desprotección inclusión

Efectos de la crisis en la pobreza

ESTEVE, E.
POBREZA Y PRIVACIÓN EN LA COMUNIDAD VALENCIANA Y ESPAÑA: EL IMPACTO DE LA GRAN RECESIÓN. VALENCIA, UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA, 98 PÁGS., 2012. REF. 204487.



Este trabajo analiza la situación de la población con menos recursos y más vulnerable en la Comunidad Valenciana,

al objeto, de determinar como les está afectando la actual crisis económica. Partiendo de los datos de la Encuesta de

Condiciones de Vida, se señala que la tasa de pobreza ha aumentado y la distribución de la renta es menos equitativa. En relación a los colectivos más vulnerables, la crisis ha impactado con especial virulencia en los jóvenes e inmigrantes, con significativos incrementos en sus tasas de riesgo de pobreza y privación. Con respecto al género y en la línea de lo esperado, los datos indican que la mujer presenta mayores tasas de pobreza y privación. A modo de conclusión, los autores plantean la necesidad de alcanzar una sociedad más justa, en la que prime la igualdad de oportunidades, y no se mantengan instituciones que benefician a los que se encuentran en una situación más privilegiada, a costa de aquellos colectivos más vulnerables (por ejemplo, la segmentación del mercado laboral). Además, se urge priorizar en la agenda política la erradicación de la pobreza.

Valentziako Erkidegoko baliabide urriak eta ahultasuneko egoeretan bizi den biztanleriaren krisi-aroko azterketa burutzen da testu honetan. Bizi-baldintzen inkesta oinarri hartuz, pobreziak gora egin omen du, eta errentaren birbanaketa bidez kototasun gutxiagokoa omen da. Gazte eta immigranteen pobrezia eta gabeziak gora egin du nabarmen, eta generoari dagokionean, emakumearen tasak ere gizonetakoena baino altuagoak dira. Gizarte justuagoa, aukerak berdintasuna eta gutxien dutenei zuzendu behar omen zaizkie baliabideak, egileen ondorioen arabera.

inclusión familia

Pobreza infantil y exclusión social

RENES, V. Y LORENZO, F. J.
LA ACCIÓN FRENTE A LA POBREZA INFANTIL.
INFORME FINAL. MADRID, FUNDACIÓN
FOESSA, 77 PÁGS., 2011. REF. 194716.

Este trabajo, elaborado por la Fundación FOESSA, revisa el impacto del programa de atención a la infancia en situación de pobreza y exclusión social que impulsa la Fundación La Caixa cuyos objetivos son garantizar la promoción socioeducativa de los niños y niñas menores de 16 años en riesgo o en situación de exclusión social y promover la igualdad de oportunidades. Entre sus principales resultados, se señala que el 85,5% de las familias atendidas en este programa de la Obra Social La Caixa viven por debajo de umbral de la pobreza y que un 39,5% de las familias atendidas (unos 28.000 hogares) han pasado hambre en los últimos diez años o lo están pasando actualmente. En relación a la situación laboral, los datos indican que más de ocho de cada diez familias (81,8%) sufren exclusión laboral –paro o empleo irregular– y con respecto a la vivienda, se señala que el 73,1% de los atendidos experimentan exclusión debido factores como el hacinamiento, la insalubridad y los gastos excesivos, entre otros.

La Caixa Fundazioaren pobrezia eta gizarte-bazterketan bizi diren 16 urtetik beherakoek sustapen programaren eragina neurtu nahi izan du FOESSA Fundazioak. Jasotako emaitzen

arabera, programan partaide izandako familien %85,5a bizi da pobrezia-mailaren azpitik, eta %39,5ak (28.000 etxebizitza) goseak gelditu dira azken hamarkadan. Enpleguari dagokionean, %81,8ak enplegu-mailako bazterkeria bizi du, eta etxebizitzaren arloan, %73,1 da gizarte-bazterketa pairatutakoa, batik bat, jende gehiegi bizi delako, osasungarritasunik eza edota gehiegizko gastuak direla medio.

políticas sociales planificación y regulación

Normativa estatal y autonómica en materia de política de vivienda

VIZCARRO, F.
AYUDAS PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA EN ESPAÑA. PLAN ESTATAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN 2009-2012. APLICACIÓN Y AYUDAS EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. SERIE: LEGISLACIÓN. MADRID, MINISTERIO DE FOMENTO, 1.640 PÁGS., 2011. REF. 203763.



En este libro, de más de 1.600 páginas, se describen las características de las ayudas financieras y no financieras

del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012. Se detallan, entre otros aspectos: los objetivos, los criterios de admisión, la gestión y financiación de las prestaciones abarcadas por el plan, a saber: la promoción de viviendas protegidas, la designación de áreas de rehabilitación, el plan

RENOVE y las ayudas dirigidas a los demandantes de vivienda. El segundo apartado del libro se dedica a la revisión de las normativas que han elaborado las comunidades autónomas con financiación propia para facilitar el acceso a la vivienda.

Liburu mardul honetan jasotzen dira Estatuko etxebizitza eta errehabilitaziorako plangintzaren ezaugarri nagusiak, eta, besteak beste, honako alderdi hauek nabarmentzen dira testuan: helburuak, onartzeko irizpideak eta plangintzak bere gain hartutako kudeaketa eta finantza-arloko aldeak. Bigarren atal batean, berrikusi egin dira autonomia erkidegoek finantza propioen bidez egindako aurrerabideen inguruan berri izateko.

políticas sociales investigación y evaluación

Los servicios sociales ante el espejo de la crisis

VV.AA.
LOS SERVICIOS SOCIALES EN TIEMPOS DE CRISIS. CUADERNOS DE TRABAJO SOCIAL, VOL. 25, Nº 1, PÁGS.13-158, 2012. REF. 203773.

El primer número que la revista Cuadernos de Trabajo Social dedica a los servicios sociales aparece en un momento decisivo para el futuro del Estado del bienestar. Las últimas décadas los servicios sociales han vivido una etapa de gran desarrollo político, institucional y económico, en la que se han aprobado normativas autonómicas específicas y



una Ley de Dependencia, y en la que el sector alcanzó los 470.000 empleos (2011). Pero en este tiempo, los servicios

sociales también se han enfrentado al déficit de inversión pública, la mercantilización, la precariedad laboral o el peligro de la burocratización, problemas que la crisis no ha hecho sino agudizar. El monográfico aprovecha la coyuntura para lanzar una mirada crítica al panorama actual de los servicios sociales, subrayando las fallas estructurales del sistema y denunciando el cuestionamiento de los derechos sociales característico de las políticas neoliberales.

Ongizate-estatua kinka larrian dagoen honetan, kaleratu dute Cuadernos de Trabajo Social aldizkarian gizarte-zerbitzuen inguruko ale bat. Joandako hamarkadetan, gizarte-zerbitzuek garapen nabarmena izan dute, eta legediaren aldaketak eta enpleguen kopurua hazi egin da garai honetan. Hala ere, gizarte-zerbitzuek aurre egin behar izan diote inbertsio publikoaren defizitari, merkaturatzeari eta krisialdiak larritu duen ezeگونkortasunari, besteak beste. Ale monografiko honetan, kritikoki ageri dira egileak, bai egituraren baitan emandako hutsegiteetan bai politika neoliberalen eskubide sozialen berezko jokabide ezkorrean.

políticas sociales tendencias

Aktibotasuna, norberaren ardura eta aukeren berdintasuna

TAYLOR-GOODY, P.
OPPORTUNITY AND SOLIDARITY. *JOURNAL OF
SOCIAL POLICY*, 40. BOL., 3. ZENB.,
453-470 OR., 2011. ERREF.: 196197.

Lerro hauen izenburu gisa ageri den horrek laburtzen du, hein batean, gaur eguneko gizarte-politiken alorrean emandako joera-aldaketa. Izan ere, babes sozialaren orain arteko helburuetan oinarri hartzen zen ikuspegi pasiboago bat, eta arriskuei aurre egiteko modua eskaintzen zuen bizitzan zehar ematen diren gertakizunetarako. Halaber, birbanaketaren goiburuak gidatuta, pobrezia ere aurre egiteko ikuspegiari eutsi izan diote ongizate-estatuak. Baina oraingo industria osteko gizarte globalizatuan, egilearen esanean teoria liberalarekin bat datorren indibidualismoak langile-mailako jendearen eragina eskatu du eta merkatuen logikari laguntza eman. Bi diskurtso horiek oinarri hartuz, eta ongizate-estatuaren Esping-Andersen egilearen sailkapena aintzat harturik, herrialde guztietan gertatzen omen da diru-sarbide mailarik jasoena duten pertsona horiek konfiantza eta legitimitate gehien ematen diotela. Nahiz eta ongizate-estatuaren artean aldeak badaudela nabarmendu, uste izan zitekeena baino harreman gutxiago omen du, eta eredu sozialdemokrata eta korporatibistaren artean itxurazko aldeak omen daude soilik. Jokabideei loturiko

faktoreek garrantzia handiagoa omen dute maila sozialaren eta antzeko estratifikazioek baino. Betiere, ongizate-sisteman sinesteak lotura zuzena omen du hautematen den aukera-mailarekin, eta, azken batean, sinesgarritasuna lortzen omen da norberaren ardura eta aukeren berdintasuna landuz.

La activación, la responsabilidad personal y la igualdad de oportunidades parecen orientar las nuevas formas que ofrecen las políticas sociales. Hasta no hace mucho, el paradigma se situaba en una perspectiva mucho más pasiva, pero en la actual sociedad globalizada el autor subraya la preponderancia de la teoría liberal que permite un individualismo de acuerdo con la lógica del mercado. El autor destaca la poca diferencia que existe, por ejemplo, entre el tipo ideal de Estado socialdemócrata y el modelo corporativista, donde apenas pueden hallarse distinciones muy superficiales.

políticas sociales discapacidad

Reflexión sobre la atención a las enfermedades raras

VV.AA.
**LAS ENFERMEDADES RARAS: LUCES Y SOMBRAS
DE UNA REALIDAD QUE PRECISA DE ATENCIÓN
PÚBLICA.** SERIE: JORNADAS SOBRE DERECHOS
HUMANOS. VITORIA-GASTEIZ, ARARTEKO,
145 PÁGS., 2012. REF. 202899.

En el marco de las Jornadas sobre Derechos Humanos, el Ararteko-Defensor del Pueblo Vasco desarrolló en julio 2011



un curso bajo el título “Las enfermedades raras: luces y sombras de una realidad que precisa de atención pública”.

Esta reciente publicación recoge el contenido de la citada jornada, a lo largo de la cual se abordó la problemática de las enfermedades raras y los medicamentos denominados huérfanos, tanto desde el punto de vista humano –a través del testimonio y reflexión de las personas afectadas y sus cuidadoras–, como desde una perspectiva más profesional, mediante el abordaje de una serie de cuestiones técnicas vinculadas a las demandas de las personas usuarias y el análisis de las principales dificultades con las que se encuentra el personal sanitario implicado en su atención. Por último, el documento recoge la aportación de los representantes del tejido asociativo a favor de los derechos de las personas afectadas por enfermedades raras y sus familiares.

Giza eskubideei buruzko jardunaldietan garatu zuen Arartekoak gaixotasun arraroen alorreko ikastaro bat iazko uztaillean, eta testu honetan argitaratu dituzte bertan aztertutako gaiak. Giza ikuspegi batetik eta ikuspegi profesional batetik hartu dituzte kontuan gaixotasun arraroak eta umezurtz esaten zaien medikamentuen gaia. Horretarako, aztergai hartu dituzte zenbait gai tekniko eta gauzatu dute artatzen aritzen diren profesionalen izaten dituzten zailtasunen azterketa

bat. Halaber, gaixotasun arraroen elkarteko arduradun eta gaixoen familia eta ahaideen ekarpenak ere jaso dituzte testuan.

políticas sociales inclusión

Los derechos humanos, en la base del diseño de las políticas públicas

LOS DERECHOS HUMANOS COMO BASE DE
LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN TIEMPOS DE
CRISIS ECONÓMICA / GIZA ESKUBIDEAK, KRISI
EKONOMIKOKO GARAIETAN EGITEN DIREN
POLITIKA PUBLIKOEN BERME GISA. VITORIA-
GASTEIZ, ARARTEKO, 27, 26 PÁGS., 2012.
REF. 204529.

En este estudio, el Ararteko reflexiona sobre los principios de derechos humanos que deberían guiar el diseño de las políticas públicas, con el objetivo fundamental de impedir que la actual crisis económica se convierta en una crisis de derechos humanos. Partiendo del establecimiento de los principios fundamentales que deben guiar el diseño de las políticas públicas (universalidad, indivisibilidad e interdependencia de todos los derechos; igualdad y no discriminación; protección y cumplimiento de los derechos; derecho a la reparación, la participación activa y al acceso a la información), el Ararteko presenta una serie de recomendaciones prácticas para los poderes públicos. Entre estas recomendaciones, cabe destacar el ajuste de la legislación sobre derechos fundamentales a los parámetros más garantistas del Derecho internacional;

la garantía de igualdad en las políticas; la concepción de los servicios sociales como instrumentos para la materialización de los derechos socioeconómicos y como fuente de creación de empleo; la necesidad de verificar el acceso a los derechos socioeconómicos por parte de toda la ciudadanía; la realización de evaluaciones de impacto en derechos humanos; así como el acceso a la información y la posibilidad de participación de toda persona en las decisiones que le afectan.

Azterketa honetan politika publikoen diseinuaren oinarrian egon beharko liratekeen giza eskubideen printzipioen gainean egiten du gogoeta Arartekoak, ekonomiaren egungo krisia giza eskubideen krisi bihurtzea eragozteko helburutzat hartuta. Politika publikoak diseinatzean oinarri hartu behar diren printzipioak ezartzetik abiatzen da Arartekoa (eskubide guztien zatiezintasuna, elkarrekiko mendekotasuna eta unibertsaltasuna; berdintasuna eta inor ez baztertea, eskubideak babestu eta betetzea; ordainerako eskubidea, parte-hartze aktiboa eta informazioa eskuratu ahal izatea, etab.), eta agente publikoei hainbat gomendio praktikoa egiten dizkie.

políticas sociales familia

Mediación y trabajo social

ARIÑO, M. (COORD.) ET AL.
V JORNADA DE TRABAJO SOCIAL: ¿MEDIAMOS O SUSTITUIMOS? / GIZARTE LANGINTZAKO V. JARDUNALDIA: BITARTEKARI EDO ORDEZKARI, HORI GAKOA. BILBAO, SERVICIO EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO, 145 PÁGS., 2012. REF. 203561.



La mediación vive a todas luces un periodo de florecimiento. La manifiesta diversidad cultural en que vivimos, la

búsqueda de alternativas a las medidas puramente coercitivas (en el ámbito judicial y en otros), y, en definitiva, el interés por la prevención y la cohesión social han supuesto un notable impulso a esta práctica, que está llamada a afianzarse todavía más en los próximos años, gracias al Real Decreto 5/2012, de 5 de marzo, de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles. Al abordar la relación entre trabajo social y mediación, la Jornada de Trabajo Social que la Universidad del País Vasco organizó el pasado mayo eligió un tema tan actual como interesante. Las actas de esta jornada recogen, en este sentido, un puñado de reflexiones, interrogantes, experiencias y lecturas que, a buen seguro, animarán un debate más vivo que nunca.

Bitartekaritzak loraldia bizi du, eta horren erakusgai dira kultur aniztasuna, neurri zorrotzen ordezkotako bestelako aukerak edota, azken batean, aurre hartze eta

gizarte-kohesioaren aldeko esfortzuak. Gero eta gehiago indartuko dela ematen du praktika horrek, eta horretarako 5/2012 Errege Dekretuaren garrantzia nabarmentzekoa izango da. Joandako maiatzean EHUKo Gizarte Langintzako jardunaldietan zenbait gogoeta, galdera, esperientzia eta irakurketa egin ziren, gero eta biziago ageri den bitartekaritzaren gai honi ekarpenak egiteko.

atención comunitaria discapacidad

Desinstitucionalización y déficits de salud entre las personas con discapacidad intelectual

MARTÍNEZ, R. ET AL.
THE IMPACT OF LIVING ARRANGEMENTS AND DEINSTITUTIONALISATION IN THE HEALTH STATUS OF PERSONS WITH INTELLECTUAL DISABILITY IN EUROPE. JOURNAL OF INTELLECTUAL DISABILITY RESEARCH, VOL. 55, Nº 9, PÁGS. 858-872, 2011. REF. 201788.

Gracias a la desinstitucionalización, muchas personas con discapacidad intelectual han podido participar en la sociedad de manera más activa, sin renunciar por ello a los cuidados sociosanitarios que requieren. Pero, ¿cómo ha afectado ese proceso a la salud de este colectivo? El presente estudio –desarrollado dentro del proyecto europeo POMONA II– indaga en el estado de salud de estas personas según el apoyo formal que reciben y el grado de desinstitucionalización de su país de residencia. Tras analizar 1.257 cuestionarios recogidos

en 14 Estados europeos, el equipo investigador detecta una mayor prevalencia de algunas enfermedades en aquellos países que todavía están en las fases iniciales del proceso de desinstitucionalización. Asimismo, identifica ciertas variables asociadas a la enfermedad y advierte de un claro déficit en lo que se refiere a la prevención sanitaria de las personas con discapacidad intelectual residen con sus familias de origen o en pisos con apoyo.

Instituzioetatik kanpora ateratako ezgaitasun intelektualak dituzten pertsonen bizimodu aktiboago baterako aukera izan dute, baina ez dute horregatik arlo soziosanitarioko zaintza-mailarik gutxitu. Europako POMONA II proiektuaren baitan, azterlan honetan Europako 14 herrialdeetako 1.257 inkesta aztertu dituzte, eta bertan nabarmendu nahi izan dute gaixotasun batzuen maiztasunaren maila altuagoa izaten dela prozesu hori osatugabeko herrialdeetan.

herra mien tas tres nak



Esku hartze sozialaren proiektua

Pobrezia eta giza bazterketaren aurkako europar sareak (EAPN, European Anti Poverty Network) argitaratu ematen du arlo sozialaren diziplinen arteko (psikologia, antropologia, hezkuntza, ekonomia) gairik garrantzitsuenak berrikusten dituen gidaliburua. Lehenik, kontzeptu batzuek aztergai hartzen dira testuan, besteak beste, pobrezia, gizarte-bazterketa edo arlo sozialean pertsonak izaten duen ahultasun-mailaren gaiak hartzen dira laburki. Horietaz gain, Europako ongizate-politikak berrikusten dira, eta Lisboako Estrategia eta Espainiak eginiko ibilbidea bereiziki kontuan hartzen dira. Hala ere, ez da liburu teoriko bat. Aitzitik, esku hartze sozialeko edozein proiekturen ikuskaritzalana egiteko baliabide gerta daiteke testua, izan ere, modu errazean azaleratzen baitira ohiko zalantza eta metodologiaren inguruko gaiak, adibidez. Erakunde modernoek beharreko dituzten lanabes eta gailuak eskaintzen ditu liburuak, eta baliabide ugari ditu akatsak ekidin eta erakundearen kudeaketa eta efizientzia aurrerabide gertatzeko. Gai orokorrak, helburu eta esku hartzearen logika zein den egoki azaltzen duen testuliburua da, betiere gogoeta sortzeko prest eta ikuspegi kritiko batetik idatzia.

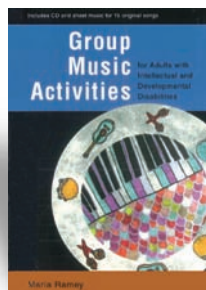
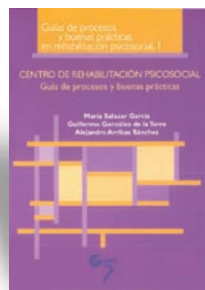
MALGENESI, G.
GUÍA METODOLÓGICA SOBRE EL PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL. MADRID, EUROPEAN ANTI POVERTY NETWORK ESPAÑA, 144 OR., 2011. ERREF: 204011.



Herramientas para personalizar los cuidados sociales y la atención sanitaria

Muchos profesionales de los servicios sociales y los servicios de salud están convencidos de la conveniencia de aplicar los principios sobre atención individualizada. No solamente porque hay leyes y documentos estratégicos que lo sugieren, sino también porque parece lo más correcto desde una perspectiva humana. A pesar de ello, puede haber dudas sobre cómo traducir las ideas teóricas sobre la atención personalizada en prácticas del trabajo diario. Esta guía se presenta como una ayuda para quienes quieran aprender una manera de trabajar que respete los deseos personales y las necesidades individuales de cada usuario. Mediante la presentación de una serie de casos prácticos se enseña como aplicar algunas herramientas dirigidas a fomentar la autodeterminación de los receptores de atención social y sanitaria. Se trata de un manual sumamente valioso cuyo contenido se complementa con el de otra guía que se publicará en julio de 2012. En el documento que está por publicarse, se revisarán estrategias y herramientas que puedan servir de apoyo para las personas responsables de la gestión de entidades del sector social, sanitario y del tercer sector en las que se pretende personalizar la atención.

SANDERSON, H. Y LEWIS, J.
A PRACTICAL GUIDE TO DELIVERING PERSONALISATION. PERSON-CENTRED PRACTICE IN HEALTH AND SOCIAL CARE. LONDRES, JESSICA KINGSLEY PUBLISHERS, 237 PÁGS., 2012. REF. 201731.



Manual de intervención en medio abierto

El régimen de medio abierto continúa siendo una modalidad de cumplimiento de condena en la que se precisa un seguimiento permanente de los casos, cuyo tratamiento ha de ser individualizado, diverso y adaptable. El programa educativo y de entrenamiento de la presente guía surge de la necesidad de diseñar una intervención en medio abierto estructurada, sistemática cuyo objetivo final sea conseguir aumentar la competencia social de las personas en régimen de semilibertad. Este programa de intervención consta de seis bloques de intervención con varias unidades cada uno y su aplicación se ajusta a las necesidades de los participantes siendo intensiva, flexible y no necesariamente progresiva. En el primer módulo se trabaja el ajuste de expectativas de los residentes a su nueva situación vital y sobre el cumplimiento en medio abierto. En segundo lugar, se abordan tres bloques sobre actividades de la vida diaria básicas y personales (higiene y autocuidados), instrumentales (vivienda, gestión económica y transporte) y algunas más avanzadas (redes sociales, sensibilización medioambiental y desarrollo personal). En la parte final del programa se trabaja el control y manejo de emociones y las habilidades sociales básicas y de resolución de conflictos.

GARCÍA-MORENO, C. ET AL.
INTERVENCIÓN BÁSICA EN MEDIO ABIERTO.
PROGRAMA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL.
MADRID, MINISTERIO DEL INTERIOR,
448 PÁGS., 2011. REF. 203796.



Servicios de rehabilitación psicosocial para personas con enfermedad mental

Actualmente no existen tratamientos de eficacia validada capaces de curar los trastornos mentales graves. Las terapias farmacológicas consiguen a menudo controlar la enfermedad, pero la mayoría de personas con diagnósticos de este tipo han de convivir con su dolencia durante años. La rehabilitación psicosocial puede ayudar a estos pacientes a afrontar las dificultades que encuentran en su día a día y mejorar así su calidad de vida. Para llevar a cabo este tipo de intervención, la Comunidad de Madrid ha dispuesto una completa red de servicios, que incluye centros de rehabilitación psicosocial, centros de día de soporte social, centros de rehabilitación laboral y minirresidencias. Cada uno de ellos cuenta, en esta colección de guías, con un volumen monográfico que explica de manera breve y sistemática el modo en que está organizado el recurso, a fin de servir de ejemplo a iniciativas similares. El marco metodológico elegido es el de la gestión por procesos, y de ahí la centralidad que tienen en la propuesta los conceptos de cliente, actividades, diagramas de flujo, indicadores o registros. La guía incluye casos prácticos y opiniones de personas que utilizan habitualmente los recursos de la red.

SALAZAR, M. ET AL.
CENTRO DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL.
GUÍA DE PROCESOS Y BUENAS PRÁCTICAS.
SERIE: GUÍAS DE PROCESOS Y BUENAS PRÁCTICAS EN REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL, Nº 1. MADRID, GRUPO 5, 143 PÁGS., 2011. REF. 204396.

Ezgaitasun intelektualak dituzten pertsonentzako musika-jolasak

Kaliforniako Hope Unibertsitateko irakaslea da Maria Ramey liburu honen egilea, eta bertan jaso ditu garapen eta ezgaitasun intelektualak dituzten pertsonentzako jolasak eta musika erabiliz egin daitezkeen 100 egitasmo. Musika-terapiari aditua da egilea, eta bere ikastaroak emateko informazio bila zebilela, ohartu zen oso ekimen gutxi zeudela; are gehiago ezgaitasun intelektualak dituzten pertsona helduentzat. Horrela, erabakia hartu zuen bere bilduma osatzeko, eta, liburu honen bidez, helarazi nahi dizkie horren beharrean daudenei taldeka egiteko musika-ekimen batzuek. Liburu honetan kontuan hartzen dira pertsonaren adina eta bere ezgaitasunaren neurrian ematen diren interesak; betiere, ume gisara ohikoa izaten den tratua saihesten saiatzen da egilea, izan ere, horrela sortutako harremanek frustrazioaz gain, ezer gutxi eskaintzen omen dute musika-terapiaren arloan. Garapen edota ezgaitasun-maila larria edo sakona denean, banaka-banaka egindako saioak izaten dira arrakastatsuenak; aldiz, taldeka egindako lana hobesten dute erdi-mailako edo ezgaitasun intelektual apalak dituzten pertsonen.

RAMEY, M.
GROUP MUSIC ACTIVITIES FOR ADULTS WITH INTELLECTUAL AND DEVELOPMENTAL DISABILITIES (INCLUDES CD AND SHEET MUSIC FOR 15 ORIGINAL SONGS). LONDRES, JESSICA KINGSLEY PUBLISHERS, 171 OR., 2011. ERREF.: 196064.

Guía de atención sanitaria a la infancia desprotegida

En España, 38.000 menores de edad son atendidos actualmente por el Sistema de Protección a la Infancia. Estos niños y niñas presentan una serie de necesidades específicas de salud, por lo que resulta imprescindible que los profesionales dedicados a su atención conozcan este hecho y reciban una formación adecuada. Con este objetivo, la Sociedad Española de Pediatría Social ha publicado, en colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la guía *Salud de los niños atendidos por el sistema de protección a la infancia. Acogimiento residencial, acogimiento familiar y adopción. Guía para profesionales sanitarios y acogedores*. El libro, que ha sido realizado por un grupo de trabajo de 29 expertos compuesto por pediatras y profesionales con experiencia en la atención a esta población infantil, pretende ser una herramienta útil para los profesionales sanitarios y para el personal educador que atiende a los niños y niñas acogidos fuera de su ámbito familiar biológico. Paralelamente, la guía hace especial hincapié en la función de la familia de acogida por constituir el recurso más adecuado para la atención a la población infantil, especialmente en aquellos que se encuentran en edades más tempranas (0-6 años).

CORTÉS, A. ET AL.
SALUD DE LOS NIÑOS ATENDIDOS POR EL SISTEMA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA. ACOGIMIENTO RESIDENCIAL, ACOGIMIENTO FAMILIAR Y ADOPCIÓN. GUÍA PARA PROFESIONALES SANITARIOS Y ACOGEDORES. MADRID, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA SOCIAL, 27 PÁGS., 2012. REF. 205325.



herramientas tresnak



Manual para la medición estadística del trabajo voluntario

Este manual, promovido por la Organización Internacional del Trabajo y elaborado por investigadores de Universidad Johns Hopkins, pretende aportar una estrategia fiable para la medición del trabajo voluntario. El objetivo final del documento es ayudar a los países a obtener datos sistemáticos y comparables sobre el trabajo voluntario mediante módulos complementarios regulares a las encuestas sobre la fuerza de trabajo o sobre los hogares. Para ello, el manual arranca con una parte introductoria de carácter conceptual sobre el trabajo voluntario –definición, fundamentos, términos, criterios clave–. La parte central del documento desarrolla una metodología de medición para identificar a los trabajadores voluntarios –sectores, variables, clasificaciones, características–, describe el método propuesto para estimar el valor de su trabajo –tasas, métodos de evaluación– y, por último, ofrece unas pautas para la aplicación del módulo de encuesta y la presentación final de los datos. Se trata, por tanto, de una herramienta destinada tanto a los profesionales estadísticos que se dedican a medir el alcance del trabajo voluntario, como al personal investigador, responsables políticos y cualquier profesional que quiera comprender y utilizar las estadísticas producidas en torno al fenómeno del voluntariado.

MANUAL DE MEDICIÓN DEL TRABAJO VOLUNTARIO. GINEBRA, ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, 116 PÁGS., 2011. REF. 204543.



Programa novedoso para prevenir la dependencia

Esta carpeta, compuesta por nueve cuadernos, contiene el material de Entrenando Día a Día, un programa de estimulación física y mental destinado a mantener y mejorar la autonomía personal de las personas mayores y, en la medida de lo posible, prevenir las enfermedades de demencia. Se trata de un método nuevo, desarrollado y probado en España, que puede ser aplicado tanto en el ámbito institucional (centros de día y residencias) como en el entorno doméstico/familiar. Las herramientas que aparecen en estos nueve cuadernos de trabajo permiten trabajar 32 temas diferentes relacionados con las actividades de vida diaria. Esta estrecha relación con los quehaceres cotidianos hace, según la autora Rosa López Mongil, que el programa resulte fácil de poner en práctica. Antes de publicarse la versión definitiva del documento se llevaron a cabo varios proyectos piloto que a parte de acreditar esta facilidad de implementación demuestran la eficacia del programa. Todo ello ha contribuido a despertar un gran interés por esta publicación que ya cuenta con aval científico por parte de la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología, la Fundación Alzheimer España y la Confederación Estatal de Asociaciones de Familiares de Alzheimer.

LÓPEZ, R. CUADERNOS 'ENTRENANDO DÍA A DÍA'. VALLADOLID, FUNDACIÓN LEX NOVA, 2011. REF. 197156.



WWW

www.facebook.com/Drogomedia

twitter.com/Drogomedia

El Centro de Documentación de Drogodependencias del País Vasco (CDD) ha ampliado su presencia en las redes sociales mediante la creación de una página en Facebook y una cuenta en Twitter. Estos dos nuevos canales de comunicación e interacción con los usuarios se complementan con los servicios y productos de Drogomedia ya existentes. El objetivo de ambos recursos es ofrecer contenidos actualizados a escala autonómica, estatal e internacional a profesionales (técnicos, investigadores, profesores, periodistas), así como a los grupos sociales interesados en el tema de las drogas y las drogodependencias (personas usuarias, familias, jóvenes y adolescentes).

www.senacs.fr

La tupida red de centros sociales existente en Francia (más de dos mil) y su intensa actividad federativa hacen de estos dispositivos un referente europeo en materia de animación sociocultural e intervención comunitaria. El Système d'Echanges National des Centres Sociaux (SENACS) es un proyecto piloto lanzado en 2011 que trata de conocer mejor las actividades, la organización interna, la financiación y las preocupaciones de estos centros. La sede electrónica de este observatorio ofrece los resultados de una encuesta realizada en 2012, así como una base de datos de actividades en la que se pueden realizar búsquedas por tipo de acción o público destinatario.

falseeconomy.org.uk

False Economy nace como respuesta a la creciente privatización y a los drásticos recortes de los servicios públicos británicos. El grupo de activistas que impulsa el proyecto ha reunido una selección de estudios, notas informativas, vídeos y artículos de prensa donde se critican las mencionadas políticas, y se aboga por estimular la economía y reformar la fiscalidad. La página dispone también de un mapa interactivo donde se hace un seguimiento de los recortes y se recogen testimonios de personas y entidades afectadas por ellos, de modo que funciona como un auténtico observatorio de la crisis en el ámbito de los servicios públicos.

www.bbp.cat

La Diputación de Barcelona y la Fundación Carles Pi i Suñer mantienen uno de los repositorios de buenas prácticas sobre gestión local más interesantes del Estado. Contiene experiencias modélicas de municipios y otras entidades locales de la provincia de Barcelona en diecinueve ámbitos distintos, entre ellos, convivencia, personas mayores, inmigración, infancia y participación ciudadana. Las iniciativas incorporadas en la base de datos han sido evaluadas por expertos/as independientes, de acuerdo a criterios técnicos (descargables en pdf). Este recurso electrónico ofrece también un buscador de prácticas y una revista digital bimestral.

www.crealzheimer.es

El Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias tiene como objetivos impulsar la investigación en torno a estos diagnósticos; fomentar la especialización y la cooperación; e informar, orientar y formar a cuidadores y profesionales. Su sede electrónica ofrece, en este sentido, diversos recursos documentales, entre los que cabe citar una hemeroteca, una agenda, un puñado de guías prácticas, un pequeño listado de materiales audiovisuales, un boletín trimestral y un mapa de asociaciones de todo el Estado. Dispone también de una plataforma de teleformación dirigida especialmente a familiares y cuidadores.

www.kstoolkit.org

Las intervenciones sociales a menudo implican transmitir –y, en muchos casos, también construir– ciertos conocimientos que favorecen el empoderamiento individual y la participación social. Esta página colaborativa, elaborada por varias organizaciones internacionales, explica métodos y tecnologías útiles para gestionar y compartir conocimiento en el ámbito de las políticas y los programas sociales. En el apartado ‘Other Toolkits’ se recogen, además, otros recursos similares del máximo interés.

SIISek eguneratutako lotura eta esteka interesgarri propioak kudeatzen ditu Delicious izeneko gunearen helbide honetan:

<www.delicious.com/siis/>.

Gizartearen alorrean lan egiten duten Estatuko zein nazioarteko erakunde eta baliabideen berri aurkituko duzu bertan.

El SIIS gestiona y actualiza una base de datos de enlaces propia en Delicious, consultable en

<www.delicious.com/siis/>.

Se trata de una selección de enlaces a entidades y recursos de interés en el ámbito de lo social, tanto a escala estatal como internacional.

agenda de igualdad

Azaroa Noviembre

Charla "Respetados en nuestra igual dignidad y en nuestras diferencias como mayores"

Varias localidades del País Vasco, 15 de noviembre al 12 de diciembre. Organiza: Fundación Ingema. **Más información:** Tel.: 943 22 41 43. www.ingema.es

XV Congreso Estatal de Voluntariado: "Voluntariado y participación social en el siglo XXI"

Bilbao, 27 a 29 de noviembre. Organiza: Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, Plataforma del Voluntariado de España y Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. **Más información:** www.congresovoluntariadoeuskadi2012.es

Abendua Diciembre

Encuentro Internacional con Menores en Contextos de Riesgo

Tetuán (Marruecos), 3 al 9 de diciembre. Organiza: Asociación para la Protección de la Infancia y de Sensibilización de la Familia (APISF), Grupo IDEO, Asociación para la Defensa de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (ADDIA), Grupo de I+D+I sobre Menores Inmigrantes no Acompañados, Instituto Intercultural de Autogestión y Acción Comunal (INAUCO) e Instituto de Iberoamérica y el Mediterráneo. **Más información:** Tel.: 687 93 84 49. encuentromarruecos@gmail.com

Congreso Internacional en Diversidad Social

Santiago de Compostela, 4 y 5 de diciembre. Organiza: Grupo de Investigación "Estudios Socio-Económicos sobre Diversidad" (GESED) de la Universidad de Santiago de Compostela. **Más información:** Tel.: 981 56 31 00 icsd2012.com info@icsd2012.com

II International Congress of Geriatrics: "To Sicken, Illness and Active Aging"

Lisboa, 7 al 9 de diciembre. Organiza: Escola Superior de Educação João de Deus. **Más información:** Tel.: +351 213 968 154. www.es-e-jdeus.edu.pt juditemarote@escolasjoaodeus.pt

III International Congress of Gerontology: "Youth and Seniors: Active Aging and Intra- and Intergenerational Solidarity"

Lisboa, 7 al 9 de diciembre. Organiza: Escola Superior de Educação João de Deus. **Más información:** Tel.: +351 213 968 154. www.es-e-jdeus.edu.pt juditemarote@escolasjoaodeus.pt

2012 World Volunteer Conference

Londres, 10 al 12 de diciembre. Organiza: Internacional Association for Volunteer Effort (IAVE). **Más información:** www.iave.org

European Conference "New Opportunities or New Restrictions? Social Innovation and Providers of Social Services in Europe"

Berlín, 17 y 18 de diciembre. Organiza: Observatory for Sociopolitical Developments in Europe. **Más información:** Tel.: +49 (0)69 957 89 136. www.sociopolitical-observatory.eu anna.waldhausen@iss-ffm.de

Urtarrila Enero

Curso "Técnicas para trabajar con grupos"

Bilbao, 11 y 12 de enero. Organiza: Bolunta. **Más información:** Tel.: 94 416 15 11. www.bolunta.org bolunta@bolunta.org

Taller "Salud, discapacidades, cuidados"

Madrid, 31 de enero al 28 de febrero. Organiza: Colectivo Ioé. **Más información:** Tel.: 91 531 01 23. www.colectivoioe.org madeprada@colectivoioe.org

Otsaila Febrero

6th Annual International Conference on Positive Aging: "Life Re-imagined: New Approaches to Positive Aging"

Los Ángeles (EE.UU.), 10 al 12 de febrero. Organiza: Fielding Graduate University. **Más información:** www.positiveaging.fielding.edu

Global Domestic Violence Conference

Sydney, 20 al 22 de febrero. Organiza: Global Coalition against Domestic Violence. **Más información:** www.gcadv.net chairman@gcadv.net

Martxo Marzo

Curso "Gestión de proyectos sociales"

Bilbao, 9 de marzo (inicio) Organiza: Psikolan. **Más información:** Tel.: 94 447 57 92. www.psikolan.es

8th Global Conference: "Pluralism, Inclusion and Citizenship"

Lisboa, 16 al 18 de marzo. Organiza: Inter-Disciplinary.Net. **Más información:** www.inter-disciplinary.net pic8@inter-disciplinary.net

6th World Congress on Family Law and Children's Rights

Sydney, 17 al 20 de marzo. Organiza: World Congress on Family Law and Children's Rights. **Más información:** www.wcflcr2013.com wcflcr2013@icms.com.au

3rd European Conference for Social Work Research (ECSWR 2013)

Jyväskylä (Finlandia), 20 al 22 de marzo. Organiza: Universidad de Jyväskylä. **Más información:** www.jyu.fi ecswr2013@jyu.fi

Apirila Abril

International Organization of Workers for Troubled Children and Youth World Congress: "All Together"

Luxemburgo, 2 al 5 de abril. Organiza: International Organization of Workers for Troubled Children and Youth (A.I.E.J.I.). **Más información:** Tel.: +45 72 48 68 41. Más información: www.worldcongress.lu dee@sl.dk

Curso "Atención humana a la persona mayor en residencias"

Tres Cantos (Madrid), 8 al 12 de abril o 22 al 26 de abril. Organiza: Centro de Humanización de la Salud. **Más información:** Tel.: 91 806 06 96. www.humanizar.es formacion@humanizar.es

XVI Jornadas de Alzheimer

Tres Cantos (Madrid), 10 y 11 de abril. Organiza: Centro de Humanización de la Salud. **Más información:** Tel.: 91 806 06 96. www.humanizar.es formacion@humanizar.es

13th International Conference on Integrated Care: "Four Key Challenges of Integrated Care"

Berlín, 11 al 13 de abril. Organiza: International Foundation for Integrated Care. **Más información:** www.integratedcarefoundation.org mlourdesferrer@hotmail.com

Foro Social Mundial 2013

Túnez, 14 al 17 de abril. Organiza: Foro Social Mundial. **Más información:** rio20.net

XVII Jornadas de Nutrición Práctica y VIII Congreso Internacional "Nutrición, alimentación y dietética"

Madrid, 17 al 19 de abril. Organiza: Sociedad Española de Dietética y Ciencias de la Alimentación, Fundación Alimentación Saludable y SPRIM Health Marketing and Communication. **Más información:** www.nutricionpractica.org

3rd European Network for Social Action Joint European Conference: "Social Action in Europe: Towards Inclusive Policies and Practices"

Estambul (Turquía), 17 al 19 de abril. Organiza: European Network for Social Action (ENSACT). **Más información:** Tel.: +90 312 219 57 00. www.ensactistanbul.org

IMPALLA –ESPAnet International Conference: "Building Blocks for an Inclusive Society: Empirical Evidence from Social Policy Research"

Luxemburgo, 18 al 20 de abril. Organiza: ESPAnet - the Network for European Social Policy Analysis. **Más información:** www.espanet.org esther.zana-nau@ceps.lu

V Congreso Internacional de Trabajo Social: "Repensando el trabajo social desde los nuevos escenarios internacionales"

Maracaibo (Venezuela), 24 al 26 de abril. Organiza: Congreso Internacional de Trabajo Social. **Más información:** www.fcjp.luz.edu.ve/vconits/vconits2013@fcjp.luz.edu.ve

Maiatza Mayo

International Meeting for Autism Research

Donostia-San Sebastián, 2 al 4 de mayo. Organiza: International Society for Autism Research (INSAR). **Más información:** www.autism-insar.org

VIII Congreso Mundial de Bioética

Gijón, 13 al 16 de mayo. Organiza: Sociedad Internacional de Bioética (SIBI). **Más información:** www.sibi.org

International Workshop "Youth and Civic Participation: Is a Younger Generation Reshaping European Politics?"

Amberes (Bélgica), 15 al 17 de mayo. Organiza: University Centre Saint-Ignatius Antwerp. **Más información:** www.ucsia.org marijke.celis@ua.ac.be

Ekaina Junio

21st Conferencia Europea de los Servicios Sociales "Transformar vidas. Reformar los servicios para una sociedad en evolución"

Dublín, 17 al 19 de junio. Organiza: Red Social Europea. **Más información:** Tel.: +44 (0) 1273 739039. www.esn-eu.org info@esn-eu.org

1st International Conference on Public Policy

Grenoble (Francia), 26 al 28 de junio. Organiza: International Political Science Association (IPSA), French Political Science Association (AFSP) y otras entidades. **Más información:** icpp2013.sciencesconf.org icpp2013@sciensesconf.org

Uztaila Julio

4th International Conference on Adoption Research

Bilbao, 7 al 9 de julio. Organiza: Universidad de Sevilla. **Más información:** Tel.: 954 50 66 05. icar4.com sevillacongresos3@viajeseci.es

XI Congreso Español de Sociología: "Crisis y cambio: propuestas desde la sociología"

Madrid, 10 al 12 de julio. Organiza: Federación Española de Sociología. **Más información:** Tel.: 915 23 27 41 www.fes-web.org info@fes-web.org

Abuztua Agosto

9th World Demographic and Ageing Forum: "The Power of Demography - Destiny, Crisis or Opportunity?"

St. Gallen (Suiza), 26 al 29 de agosto. Organiza: World Demographic and Ageing Forum. **Más información:** Tel.: +41 (0)71 242 79 79. www.wdaforum.org info@wdaforum.org

Iraila Septiembre

11th Annual ESPAnet Conference

Poznan (Polonia), 5 al 7 de septiembre. Organiza: ESPAnet - the Network for European Social Policy Analysis. **Más información:** www.espanet.org

Urria Octubre

II Foro Internacional Multidisciplinar sobre Cuidados Paliativos

Sofía, 3 y 4 de octubre. Organiza: Paragon Conventions. **Más información:** www.imfpc.org

IV Congreso Internacional de Investigadores en Economía Social del CIRIEC

Amberes (Bélgica), 24 a 26 de octubre. Organiza: Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa – Bélgica (CIRIEC-Bélgica). **Más información:** www.ciriec.ulg.ac.be

Azaroa Noviembre

XIII Congreso Nacional de la Sociedad Española de Médicos de Residencias

Cartagena, 7 al 9 de noviembre. Organiza: Sociedad Española de Médicos de Residencias (SEMER). **Más información:** Tel.: 91 636 67 66. www.semercartagena.com info@semercartagena.com

gizarteratuz 31



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTE
GAJETAKO SAILA

DEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES

Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia
Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

Edukiak/Contenidos
SIIS Centro de Documentación y Estudios
SIIS Dokumentazio eta Ikerketa Zentroa
Fundación Eguia-Careaga Fundazioa

General Etxague, 10
20003 Donostia
Tel. 943 42 36 56 / 7
Fax 943 29 30 07
www.siiis.net
publicaciones@siiis.net

© Eusko Jaurlaritzako Enplegu
eta Gizarte Gaietako Saila
© Departamento de Empleo y
Asuntos Sociales del Gobierno Vasco

Argitalpena/Edita
Eusko Jaurlaritzaren
Argitalpen Zerbitzu Nagusia
Servicio Central de Publicaciones
del Gobierno Vasco

Donostia-San Sebastián, 1
01010 Vitoria-Gasteiz

Diseinua/Diseño
Estudio Lanzagorta

Maketazioa/Maquetación
Concetta Probanza

Inprimaketa/Impresión
Gráficas Lizarra

ISSN: 2171-2778

L.G./D.L.: BI 287/2010

<http://dx.doi.org/10.5569/2171-2778/31>

Harpidetza/Suscripciones
publi-gg@ej-gv.es